SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

«LIVIGNO S.R.L.» - Para la Inscripción en el Registro Público de Comercio, conforme al artículo 10 de la ¡ay 19.550, se publicita: 1) Denominación: «Livigno S.R.L.»; 2) Instrumento de Constitución: del 17/12/2014; 3) Domicilio sede social: calle Velez Sarsfield N° 35, Ciudad de Gral. San Martín, (Mza.); 4) Socios: Alejandra Beatriz Rodríguez, argentina, comerciante, mayor de edad, soltera, D.N.I. N° 16.442.539, con domicilio real en Barrio Verde Colonial, Manzana C, Casa 2, Lavalle N° 1000, Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, y María José Rendon, argentina, comerciante, mayor de edad, soltera, D.N.I. N°: 29.372.940, con domicilio real en Isidoro Busquet N° 749, Ciudad de Junín (Mza.); 5) Gerentes: Alejandra Beatriz Rodríguez y María José Rendon; 6) Objeto: El objeto social será el de realizar por cuenta propia o asociadas a tercero la siguiente actividad: servicio minorista y mayorista de agencia de viajes; 7) Organización de la Administración y Representación Social: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios en carácter de socios gerentes, que actuaran indistintamente con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar todos los actos jurídicos, comerciales o de cualquier otra índole que permita la ley, dentro del objeto social, y permanecerán en sus cargos en forma indefinida, hasta que sean removidos por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital social; 8) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($100.000,00), representada por cien cuotas partes, de pesos mil ($1.000,00), de valor nominal cada una, suscribiendo en este acto el 25% del capital social.- Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: Alejandra Beatriz Rodríguez suscribe sesenta cuotas, representativos de pesos sesenta mil ($60.000,00); y María José Rendon suscribe cuarenta cuotas representativos de pesos cuarenta mil ($40.000,00). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. El capital social podrá ir aumentando, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad; 9) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 10) El ejercicio social cierra el treinta (30) de diciembre de cada año.

Bto. 12164

3/8/2015 (1 Pub.) $ 96,00

()*

CAPTAR ASESORAMIENTO EDUCATIVO S.R.L. - Comunícase la Constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socias: Sras. Hilda Alejandra Puebla, argentina, Documento Nacional de Identidad número 20.113.888, CUIL 23-20113888-4, casada en primeras nupcias, de profesión docente, nacida el 08 de marzo de 1968, domiciliada en calle 18 de abril número 1050, distrito ciudad, departamento Rivadavia, provincia Mendoza y Cintia Marianela Di Césare, argentina, Documento Nacional de Identidad número 33.822.756, CUIL 27-33822756-1, soltera, de profesión docente, nacida el 31 de agosto de 1988, domiciliada en calle Maza número 244, distrito Ciudad, departamento Rivadavia, provincia Mendoza. 2) Fecha del Acto Constitutivo: 25 de junio de 2015. 3) Denominación: Captar Asesoramiento Educativo S.R.L. 4) Domicilio: el domicilio de la sede social se ha fijado en calle 18 de abril número 1050, distrito ciudad, departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o asociada o en participación con terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fundar o adquirir por cualquier medio legal, organizar y administrar, escuelas, colegios, y/o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales, formativos o de investigaciones, jardín maternal, nivel inicial: jardín de infantes, primario, secundario y/o terciario, propendiendo a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional, o sea, de la educación integral que establece para sus ciclos el Ministerio de Educación tanto de la Provincia como de la Nación Argentina, como así de la promoción de la cultura, pudiendo adquirir inmuebles y todo el mobiliario y material necesario para tal fin; b) organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en los puntos anteriores; c) edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, y en general publicaciones referidas a los temas de la educación, materias conexas, como así también de carácter literario, científico, pedagógico, informático o de divulgación cultural, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar, exportar y de cualquier otra forma comercializar las maquinarias, herramientas, útiles, accesorios, papel, materias primas, y demás productos utilizables en las industrias gráficas. En consecuencia la sociedad podrá: a) Fundar establecimientos educativos, administrarlos y realizar toda clase de trabajos e investigación que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto principal del presente estatuto; b) realizar talleres de enseñanza a todo nivel; c) propender a la formación humanística, científica, realizar investigaciones, informática e idiomas, organizar concursos, viajes educativos, congresos y conferencias. d) imprimir y editar libros, revistas, folletos y en general publicaciones de carácter pedagógico, literario y de divulgación cultural, software educativos, videos, grabación de compact disc o cintas magnetofónicas para la enseñanza. 6) Plazo de Duración: cincuenta años a partir del acto constitutivo. 7) El Monto del Capital Social es de cien mil pesos dividido en cien cuotas de valor nominal de un mil pesos cada una. 8) Organo de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes por todo el término del contrato social: Hilda Alejandra Puebla, Documento Nacional de Identidad número 20.113.888 y Cintia Marianela Di Césare, Documento Nacional de Identidad número 33.822.756, con sus datos mencionados ut supra. 9) Organo de Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 12163

3/8/2015 (1 Pub.) $ 140,00

()*

INMOBITALIA P&G SOCIEDAD ANONIMA - Instrumentada por Escritura N° 29 de fecha dieciséis de octubre del año dos mil catorce en la ciudad de Mendoza ante la escribana María Fernanda Santander, Registro 621 de Capital. Socios: Laura del Carmen Medina Bettancourt, RUT 5.109.377-1, CUIT N° 27-15267334-1, con domicilio en Valparaíso, V Región de la República de Chile, de nacionalidad chilena, separada de bienes, de 71 años de edad, nacida el 17 de septiembre de 1943, domiciliada en la República de Chile y el señor Gino Amadeo Colombo Medina, por sí, chileno, con RUT N° 10.416.332-7, casado y separado de bienes, de profesión empresario, nacido el 20/11/1969, con domicilio en calle El Clonqui 1.055 de la Comuna Vitacura, Región Metropolitana, República de Chile. Razón Social: Inmobitalia P&G S.A. Domicilio: Joaquín V. González N° 355, Departamento 12 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Duración: 99 años. Objeto: A) Inmobiliaria: Mediante la comercialización, por cuenta propia o de terceros, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, consorcios, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. Participar como fiduciante y/o fiduciario en fideicomisos tanto de financiación como de construcción de acuerdo a lo establecido en la Ley 24441. B) Constructora: Mediante el estudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura, ingeniería, viales, públicas o privadas. Comprende los trabajos de ingeniería, agrimensura y arquitectura pertinentes, los cuales se realizarán, en caso de corresponder, a través de los profesionales matriculados y conforme la legislación vigente. Podrá prestar servicios de consultoría relacionados con proyectos, parcelamiento, asesoramiento y control de ejecución de todo tipo de emprendimientos inmobiliarios, agropecuarios, comerciales e industriales. C) Financiera: Tales como inversiones, aportes de capital; ejecución de operacio-

nes crediticias con fondos propios; garantizar obligaciones de terceros, intervenir en la compra, venta, de acciones, títulos, bonos y demás valores mobiliarios o papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y Ley 17811. D) Mandatos: Podrá asimismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que pueden en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros, representación de franquicias, concesiones, sucursales, u otras figuras, similares, que le otorguen otras empresas o compañías, nacionales o internacionales, para la venta representación, distribución, y/o comercialización de sus productos o servicios ya sea en territorio nacional o a través de exportaciones a otros países. Capital: Cuatro millones doscientos mil ($ 4.200.000), representado por cuatrocientos veinte acciones de un valor nominal de Pesos diez mil ($ 10.000) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, que confieren derecho a un voto (1) por acción. Suscripción: La totalidad del capital social de Pesos cuatro millones doscientos mil ($ 4.200.000), representado por cuatrocientas veinte acciones ordinarias, nominativas no endosables, que confiere derecho a un voto por acción y de un valor nominal de Pesos diez mil cada una ($ 10.000), en la siguiente forma: a) el señor Gino Amadeo Colombo Medina suscribe veinte acciones, es decir la suma de Pesos doscientos mil ($ 200.000), b) la señora Laura del Carmen Medina Bettancourt, suscribe cuatrocientas acciones, es decir la suma de Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000). El capital se integra en su totalidad. El capital es integrado en su totalidad y en este acto mediante el aporte de bienes no dinerarios y que se determina como bienes inmuebles y bienes muebles. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, mínimo de uno y un máximo de cinco electos, por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden de su elección. Los Directores, cuando el órgano fuera colegiado, en su primera reunión deberán designar un Presidente Señor Gimo Amadeo Colombo Medina y como Director Suplente la Señora Laura del Carmen Medina Bettancourt. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El director suplente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento y/o fallecimiento. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 12201

3/8/2015 (1 P.) $ 184,00

(*)

Comuníquese la constitución de la sociedad **«GRAM S.R.L»** con las siguientes previsiones: 1) Socios: Rafael Comadrán Argentino, nacido el 22 de Junio de 1961, Documento Nacional de Identidad número 14.441.783, CUIT 20-14441783-7, casado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Gutierrez 2890 Villa Nueva Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, la señorita Rosario Comadran, Argentina, nacido el 18 de Noviembre de 1995, Documento Nacional de Identidad número 39.380.826, CUIT 23-39380826-3, soltera, de profesión estudiante, domiciliado en calle Gutierrez 2890 Villa Nueva Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. 2) Fecha del acto constitutivo treinta y un días del mes de julio del año dos mil quince. 3) Denominación: Gram Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio Social Gutierrez 2890, Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. 5) objeto; a) construcción; b) electricidad; c) termomecánica; d) servicios; e) comercial; f) importación y exportación; g) mandatos. 6) Duración: noventa y nueve años (99) contados a partir de la inscripción en el registro público de comercio. 7) Monto capital social: el capital social es de pesos doscientos cuarenta mil ($ 240.000,00), dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de pesos cien ($ 100.) cada una de valor nominal. 8) Organo de administración: gerente titular al señor Rafael Comadrán Argentino, nacido el 22 de Junio de 1961, Documento Nacional de Identidad número 14.441.783, CUIT 20-14441783-7, casado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Gutierrez 2890 Villa Nueva Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. Duración: Indefinida. 9) Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio económico cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 12226

3/8/2015 (1 Pub.) $ 60,00

(*)

MANIAGO SOCIEDAD ANONIMA - Comunícase la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Guillermo Antonio Altieri, argentino, con Documento Nacional de Identidad 10.586.323, nacido el 29 de Junio de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias, profesión ingeniero industrial, con domicilio real en calle Honor Número 1189, departamento de Luján de Cuyo de esta Provincia de Mendoza - República Argentina; la señora María Cecilia Buj, argentina, con Documento Nacional de Identidad 20.112.753, nacida el 24 de Febrero de 1968, de estado civil casada en primeras nupcias, con domicilio real en calle Honor Número 1189, departamento de Lujan de Cuyo de esta Provincia de Mendoza - República Argentina, el señor Emilio Altieri, argentino, con Documento Nacional de Identidad 39.085.997, nacido el 21 de Diciembre de 1.995, profesión estudiante, estado civil soltero, con domicilio real en calle Honor Número 1189, departamento de Luján de Cuyo de esta Provincia de Mendoza - República Argentina. 2º) Fecha del acto constitutivo: 07 de Mayo de 2015; 3º) Denominación: Maniago S.A.; 4º) Domicilio: La Sede Social se ha fijado en calle Barcala Nº 80, - Departamento Maipú - Provincia de Mendoza - República Argentina. 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) constructora, b) fiduciaria. 6º) Plazo de duración: se ha fijado en noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio; 7º) Monto del Capital Social: Pesos Cien Mil ($ 100.000); 8) Órgano de administración Director Titular y Presidente: Guillermo Antonio Altieri, Director Suplente: Emilio Altieri y Directora Suplente María Cecilia Buj los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios; 9º) Órgano de fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el articulo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta; 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 12231

3/8/2015 (1 Pub.) $ 84,00

Convocatorias



(*)

El **CLUB DE PESCADORES SAN RAFAEL,** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 2015 a las 21 horas, y a las 21.30 horas, en segunda convocatoria, en las instalaciones del Club de Pescadores, sito en calle Alsina y Rawson, de la Ciudad de San Rafael, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos Asambleístas para que junto con el Presidente, Secretario y Secretario de Actas firmen el Acta de Asamblea. 2- Lectura y consideración de Acta Asamblea anterior celebrada el día 29 de Agosto de 2.014. 3- Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de recursos y gastos, padrón de socios e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2.015. 4-Tratamiento cambio valor cuota societaria mensual. 5- Renovación parcial de autoridades de Comisión Directiva que asumirán el 01/09/2015: Presidente por finalización de mandato (uno), vocales titulares por finalización de mandato (cuatro) vocales suplentes por finalización de mandatos (tres) tribunal de honor por finalización de mandato (dos) revisores de cuentas por finalización de mandato (uno).

Bto. 115896

3/8/2015 (1 Pub.) $ 47,50

SAFETY DESIGN S.A. - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 19 de Agosto de 2015, a las 17:00 horas, en calle San Miguel 607, Las Heras para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General anterior. 2) Consideración de la documentación contable anual requerida por el Estatuto de la Sociedad y el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comercia-

les (Ley 19.550), correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014 y finalizado el día 31 de diciembre de 2014. 3) Aprobación de la Distribución de Utilidades contables que corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. 4) Aprobación de la gestión realizada por los Directores durante el ejercicio tratado. 5) Elección de nuevos Directores, según se decida, por los que terminaron mandato. 6) Causas por las que se realizó fuera de término la presente Asamblea General. 7) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta correspondiente. José Ricardo Torrent, Presidente, Safety Design S.A.

Bto. 107947

28/29/30/31/7 y 3/8/2015 (5 Pub.) $ 220,00

CEREXPORT S.A. - Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de agosto de 2015, a las 10.00 horas en la Sede Social de calle San Martín 681 de Vista Flores, Tunuyán, Provincia de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1°) Elección de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2°) Aprobación de la documentación contable del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2015, de acuerdo a lo enunciado en el artículo 234 de la Ley 19.550. 3°) Tratamiento de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2015. 4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2015. Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Bto. 107957

29/30/31/7 y 3/4/8/2015 (5 P.) $ 160,00

(*)

ACCION SAN RAFAEL S.A. - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2015 a las 21 horas, en la sede social, sita calle El Libertador N° 784 de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico financiero finalizado el 30 de abril de 2015. 3) Consideración y aprobación de la gestión y responsabilidad de los Directores. 4) Retribución de los miembros del Directorio, posibilidad de exceder los límites impuestos por el Art. 261 de la Ley 19.550, y distribución de resultados. 5) Designación de dos Directores titulares y un suplente de acuerdo al artículo décimo primero del contrato social. En caso de no reunirse el quórum estatutario y legal necesario, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día con un intervalo de una hora de la primera, en el citado domicilio.

Bto. 115684

3/4/5/6/7/8/2015 (5 P.) $ 200,00

El liquidador de **TUNIFLOR S.A.** «en liquidación» convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día veinticuatro de agosto de dos mil quince, a las quince horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio social sito en calle Alem N° 826, de la Ciudad de Tunuyán, provincia Mendoza, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Consideración y aprobación de dejar sin efecto la liquidación de la sociedad dispuesta en la asamblea general extraordinaria realizada el 19 de mayo de 2014. 3°) Aprobación de la gestión del liquidador. Se informa que los accionistas que deseen participar deberán inscribirse tres días antes de la fecha de la asamblea en el domicilio social.

Bto. 12106

30/31/7 y 3/4/5/8/2015 (5 Pub.) $ 452,00

El liquidador de **TUNIFLOR S.A.** «en liquidación» convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día veinticuatro de agosto de dos mil quince, a los dieciocho horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio social sito en calle Alem N° 826, de la Ciudad de Tunuyán, provincia de Mendoza, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración y aprobación de la documentación contable establecida en el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio número doce cerrado el 31 de marzo de 2015. 3°) Consideración del proyecto de distribución de resultados correspondiente al ejercicio número doce finalizado el 31 de marzo de 2015. 4°) Aprobación de la gestión del liquidador. 5°) En el caso de haberse aprobado dejar sin efecto la liquidación de la sociedad por la asamblea extraordinaria convocada para el 24 de agosto de 2015 a las 15 hs., fijar el número de directores y designación de los mismos por el período establecido en los estatutos sociales. Se informa que los accionistas que deseen participar deberán inscribirse tres días antes de la fecha de la asamblea en el domicilio social.

Bto. 12106

30/31/7 y 3/4/5/8/2015 (5 Pub.) $ 260,00

GRAF OESTE S.A. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de Setiembre de 2013, a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas, en calle Jujuy 522 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de los accionistas que suscribirán el acta. 2. Designación de nuevo directorio e inscripción en Registro Público de Comercio.

Bto. 12090

30/31/7 y 3/4/5/8/2015 (5 Pub.) $ 80,00

INTI S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 21 de agosto del 2015 a las 17.00 hs en primera convocatoria y a las 18.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede de la empresa sita en General Paz 41, Departamento de Godoy Cruz, de la Provincia de Mendoza, con el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1) relativa a los estados contables cerrados el 31 de enero del año 2015; 4. Aumento del capital social por sobre el límite fijado por el art. 188 LSC. Ejercicio o renuncia del derecho de suscripción preferente. Modificación del art. 6 del Estatuto Social; 5. Incorporación de Sindicatura. Modificación del art. 21 del Estatuto Social; 6. Tratamiento de la gestión de los Directores cuyo mandato ha vencido y consideración de sus honorarios; 7. Elección de síndico titular y síndico suplente; 8. Determinación de la cantidad de miembros del Directorio y elección de sus miembros; 9. Rectificación del libro de Registro de Accionistas a fin de adecuarlo a la realidad. 10. Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.

Bto. 12137

30/31 y 3/4/5/8/2015 (5 Pub.) $ 262,00

(*)

DARDO A. LUCERO S.A.C.I. - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto 2015, a las 20.30 horas, en la sede social calle Chile 1759 - Mendoza, para considerar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta juntamente con el Presidente; 2º) Consideración de la documentación prescrita Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nº 40, cerrado el 30 de abril 2015; 3º) Retribución a Directores que desempeñan funciones Técnico Administrativas (Art. 261, Ley 19550) y remuneración del Síndico; 4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico; 5º) Distribución de utilidades. De no lograrse quórum a la hora indicada, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 21.30 horas del mismo día. El Directorio.

Bto. 12143

3/4/5/6/7/8/2015 (5 P.) $ 140,00

(*)

UNION VECINAL BARRAQUERO - La Comisión Directiva convoca a los Señores Socios, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede Social, ubicada en calle Los Álamos s/n de Godoy Cruz, el día 30 de agosto de 2015, a las 10 horas para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración de la Asamblea General Ordinaria. 3) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General por el Ejercicio cerrado al 31/05/2015. 4) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva. 5) Designación de dos socios, para que juntamente con el Presiden-

te y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
Bto. 12144
3/8/2015 (1 P.) $ 24,00

El Directorio de **BODEGAS Y VDOS. JOSE QUATTROCCHI S.A.** con fecha 28/07/2015 convoca a Asamblea General de Accionistas a celebrarse el día 16/08/2015 a las 10 Hs en calle Gutenberg Nro 2972 Of .2 San José Guaymallén, Mendoza. Orden del Día: 1. Designación de un accionista para firmar el acta. 2. Análisis de las causas de la realización de esta asamblea fuera de término. 3. Consideración de la documentación exigida por el art. 234, Inc. 1, de la Ley Núm. 19550, correspondiente al ejercicio Núm. 33 comprendido entre el uno de enero y el treinta uno de diciembre de dos mil catorce. 4. Destino de las utilidades del ejercicio. 5. Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes. Para asistir los Accionistas deberán depositar en la caja de seguridad de la empresa las acciones o certificados de acciones con tres días, por lo menos, de anticipación al acto. El Directorio.
Bto. 12154
31/7 y 3/4/5/6/8/2015 (5 Pub.) $ 180,00

(*)

La **UNION VECINAL LOS TILOS DE MAYOR DRUMMOND** Asociación civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 2015 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs en segunda convocatoria, en Calle Congreso Tucumán 477 del distrito Mayor Drummond, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Auditoría correspondiente al ejercicios económicos cerrados el 31/10/2012, 31/10/2013 y 31/10/2014. 4) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 12159
3/8/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

La **UNION VECINAL B° JUAN XXIII** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11/08/2015, a las 18.00 horas, en la sede de nuestra entidad Calle Oncativo 1337 B° Juan XXIII distrito de Mayor Drummond, Departamento de Luján de Cuyo Mendoza; con el objeto de celebrar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea; 2- Informe a cerca de los motivos por los que se celebra la asamblea fuera de los plazos legales; 3- Tratamiento de inventario de corte al 31 de mayo de 2015; 4- Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 12158
3/8/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

La **BIBLIOTECA POPULAR VIRGEN DE LA CARRODILLA**, Asociación civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 2015 a las 16.00 hs en primera convocatoria y a las 17.00 en segunda convocatoria, en la sede social sito en Manuel A. Sanz 8251 del distrito Carrodilla, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Auditoría correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/03/2015. 4) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 12157
3/8/2015 (1 P.) $ 32,00

(*)

Asociación Civil sin fines de lucro **ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES DE MENDOZA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 2015 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Alem 25, 1er piso, oficina 6 de Ciudad, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Aprobación del acogimiento a la Resolución 1301/13 de la Dirección de Personas Jurídicas. 2- Aprobación del informe del órgano administrativo acerca de la situación patrimonial de la entidad y causa de tal estado a la época de celebración del acto asambleario que comprenderá un inventario detallado del activo y pasivo de acuerdo al Anexo I. 3- Declaración Jurada de inexistencia de subsidio que figuran en el Anexo II. 4- Moratoria de socios debiéndose abonar por cada socio. 5- Elección de dos socios para que puedan firmar el acta juntamente con presidente y secretario. 6- Aprobación del inventario de activo y pasivo de acuerdo con la Resolución DPJ 1301/13. 7- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 8- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por tres años a partir del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2018.
Bto. 12173
3/8/2015 (1 P.) $ 52,00

(*)

UNION VECINAL DISTRITO EL NIHUIL, Asociación Civil sin fines de lucro. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 2015, a las 20.00 Horas, en primer convocatoria y a las 21.00 Horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Playón Deportivo San Martín 300 El Nihuil, San Rafael, Mendoza con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Moratoria de socios, debiendo abonarse la suma de $ 10.00, por cada uno de ellos. 2- Designación de dos socios presentes, para que redacten y firmen el acta juntamente con Presidente y Secretario. 3- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 4- Consideración y aprobación del inventario de activo y pasivo, de corte al 30/06/2015 De acuerdo a la Resolución 800/15 Programa Provincial de Regularización para Asociaciones Civiles implementado por la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza. 5- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 115702
3/8/2015 (1 Pub.) $ 41,00

(*)

El **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD PEDRO MOLINA,** convoca a Asamblea Ordinaria para el día veintinueve de agosto de 2015, a las 15.00 horas, en la sede de la entidad en calle Matienzo 2073, distrito de Pedro Molina, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Siendo el Orden del Día: 1) Elección de dos socios para que firmen conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe Revisores de Cuenta e Informe de Auditoria Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014. 3) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 12213
3/8/2015 (1 Pub.) $ 36,00

(*)

Convocatoria a asamblea extraordinaria provincial. Martes 18 de Agosto de 2015 - 19,30 hs. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento Interno (RI, t.o. Res. CD Nº 892/2007) y lo decidido en reunión ordinaria Nº 674 de fecha 22 de julio de 2015, el Consejo Directivo del **COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** convoca a asamblea extraordinaria provincial de matriculados, en los términos y a los fines previstos en el artículo 87 del RI, a celebrarse el Martes 18 de agosto de 2015, a las 19,30 horas, en la sede central del Colegio, sita en Avenida Mitre 617, 2º piso, Ala Este, de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de un asambleísta como Presidente de la Asamblea. 2- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea. 3- Designación de tres (3) matriculados en carác-

ter de titulares y tres (3) suplentes para integrar la Junta Electoral para las elecciones de Consejo Directivo y Consejos de Delegación a celebrarse en el mes de noviembre del corriente año (conf. arts. 87 y 106 del RI). Mendoza, 31 de Julio de 2015.
Bto. 12212
3/8/2015 (1 Pub.) $ 144,00

(*)

Asociación **CO.AS.IT. DE MENDOZA** Comunica que se convoca a los asociados de CO.AS.IT DE MENDOZA a Asamblea General Ordinaria en la sede social, sita en calle Patricias Mendocinas 845 de Capital el día 31 de agosto de 2015 a las 18:00 hs, en la cual se tratará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto con la Presidente y Secretaria firmen el acta respectiva. 2) Tratamiento de los Balances Generales, cuadros demostrativos y complementarios. Memorias. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 3) Autorización para trámites.
Bto. 12230
3/8/2015 (1 Pub.) $ 24,00

Irrigación y Minas

(*)

Expte. Irrigación 740453 Titular Juan Bru, tramita permiso para perforar pozo de agua. Uso agrícola, a 150 mts en 8'' y 10'' pulgadas de diámetro en calle Ruta Provincial Nº 56 y Danti, Distrito El Totoral, Departamento de Tunuyán. NC 15-99-00-0300-759527-3 en los términos del Art. 10 Ley 4035 para toma de conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar dicha solicitud. Término de oposición 10 días.
Bto. 12181
3/4/8/2015 (2 P.) $ 32,00

Remates

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 250.945 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/ TITULAR DOMINIO 862 DXL p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 08 de Setiembre de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 862 DXL. Marca: GILERA. Modelo: VC 150. Inscripción Inicial: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº LC162FM J08037132. Cuadro Nº LF3PCK D0481001218. Titular: Nievas Fabián Emmanuel Enrique. Deudas: DGR debe $ 626.61. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 10.260 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 7 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.-
30/31/7 y 3/8/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 131.271 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO C 588415 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 08 de Setiembre de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: C-588415 Marca: RENAULT. Modelo: Renault 4F. Inscripción Inicial: 1973. Tipo: Furgón. Motor Nº 5133724. Chasis Nº 90902676. Titular: Berlato Aldo Santiago. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 8.855.50 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
30/31/7 y 3/8/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 250.846 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO 974 DIE p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 08 de Setiembre de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 974 DIE. Marca: MOTOMEL. Modelo: 110. Inscripción Inicial: 2007. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 7043443. Cuadro Nº 8ELM24110 7B043443. Titular: Moreyra Roberto Daniel Osvaldo. Deudas: DGR debe $ 558.94. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 6.557 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
30/31/7 y 3/8/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 131.273 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO RFD 283 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Remataré 08 de Setiembre de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: RFD 283. Marca: FIAT. Modelo: 128 CLF. F. Inscripción Inicial: 1979. Tipo: Rural 4/5 puertas. El vehículo se remate para inscripción y el motor para desguace. Chasis Nº 128BF7 001807. Motor Nº 128A103 87207619 (Según verificación técnica agregada en autos). Titular: bustos Gabriel Adrian. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. . CON BASE de $ 8.772.50 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 07 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín (sector Municipalidad de Mendoza). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
30/31/7 y 3/8/2015 (3 Pub.) s/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 207.812 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO 478 CNG p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 08 de Setiembre de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 478 CNG. Marca: GILERA. Modelo: SMASH. Año: 2005. Tipo: Motocicleta. Motor Nº JL1P50 FMH05A210280. Cuadro Nº LYLXCGL5251017610. Titular: Echevarría Cristian Javier. Deudas: DGR debe $ 1.539.65. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 6.302 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición

07 de Setiembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). No se acepta la compra en comisión. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

30/31/7 y 3/8/2015 (3 Pub.) s/cargo

(*)

Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden Primer Juzgado Civil, San Rafael Autos 121.422 caratulados **«QUILES JULIO c/ MARTINEZ JUAN ALBERTO p/ CAMBIARIA»**. Rematará día trece de agosto de dos mil quince, once horas, estrados del Juzgado, subsuelo ala este del Palacio de Tribunales San Rafael, a viva voz, con base y al mejor postor, 100% inmueble propiedad del demandado Sr. Martínez Juan Alberto, Inmueble con mejoras, ubicado en el departamento de San Rafael, en la intersección de calles San Martín y Fleming. Superficie según título y plano 17-61926, doscientos treinta y cinco metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (235,94 m2). Límites: según titulo Norte: en 14 metros con Lote 55; Sur: en 10,46 metros con calle Fleming; Este: en 13,76 metros con Prolongación San Martín; Oeste: en 17,30 metros con Lote 56; Sureste: en 5 metros con la ochava correspondiente. Mejoras: Pisa sobre el terreno una vivienda familiar de 120 m2 cubiertos aproximadamente, construcción mixta, techo de cinc sobre rollizos tablas y cemento, cielo raso de lienzo, pisos de baldosas, abertura en maderas con rejas, con la siguiente distribución; un salón, contiguo y comunicado al mismo un comedor, cocina, dos dormitorios, baño precareo, tinglado, piso de tierra, techo de cinc sobre rollizos, caña y barro, patio de tierra. Servicio de luz eléctrica, agua potable y gas natural. Cierres perimetrales en material cocido y en partes abierto. Estado ocupacional: Libre de ocupantes. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la Matrícula N° 13640/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-16687-7. Deuda al día 31/03/15 $792,52. Nomenclatura Catastral 17-01-01-0031-000012-0000-0. Agua y Saneamiento Mendoza S.A.: Cuenta N° 126-0013554-000-2. Deuda al día 22/04/15 $3.145,85. Municipalidad de San Rafael: Padrón N° 295 sección 01, deuda al día 12/03/15 $1.539,47. Dirección Provincial de Vialidad: Exento del pago por contribución de mejoras de caminos. Gravámenes: B-1 usufructo uso y habitación: gratuita, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Celestino Martínez L.E. N° 6.911.901 CUIT/L 20-06911901-9 y Nilda Esmeresiana Bustos de Martínez L.C. N° 2.967.978 CUIT/L 27-02967978-4. Ent. N° 2895 del 14/10/10. B-2 Embargo: En estos autos $119.691 en concepto de capital, intereses y costas. Reg. a fs. 77, Tomo 173 de Embargos Generales. Ent. N° 16.985 del 02/05/13. B-3 Embargo: $ 36.600 por capital, con más $ 11.266.- pres. para responder a intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Autos N° 121.735 caratulados «Padilla Pallares Emiliano c/ Martínez Juan Alberto p/Cambiaria» del Primer Juzgado Civil de San Rafael. Reg. a fs. 13, Tomo 176 de Embargos. Ent. N° 51.449 del 07/10/14. B-4 Embargo: $ 37.000.- por capital, intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Autos N° 128.125 caratulados «Russo Vicente Emilio c/Martínez Juan Alberto p/ Cambiaria» del Segundo Juzgado de Paz San Rafael. Reg. a fs. 55, Tomo 177 de Embargos. Ent. N° 65.460 del 26/05/15. B-5 Embargo: $ 35.000.- por capital, con más $25.000 en Autos N° 183.604 caratulados «Conase S.A. c/ MB y H. SRL y otros p/Cambiaria» del Primer Juzgado de Paz San Rafael. Reg. a fs. 59, Tomo 177 de Embargos. Ent. N° 65.461 del 26/05/15. Avalúo Fiscal $ 35.627. Base subasta, 70% avalúo fiscal $24.939. Comprador abonara acto subasta 10% seña, 3% comisión. Saldo, 4,5% impuesto a la compra de bienes en subasta (A.T.M.) y 1,5% impuesto a la transferencia de inmuebles (Res. Gral. 2141 AFIP) al momento de quedar firme la subasta. Títulos y planos agregados al expediente donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizada la subasta. Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.

Bto. 115849

3/5/7/10/12/8/2015 (5 Pub.) $ 805,00

Orlando Nicolás Feudale Martillero Enajenador Matrícula 2751 orden 3º Juzgado de Procesos Concursales sito en calle Pedro Molina 517, 2° Piso de la Ciudad de Mendoza. En autos Nº 16.415 caratulados: **«ALINE S.A. p/ QUIEBRA (D) p/QUIEBRA SOLICITADA POR EL DEUDOR»** rematará 04 de agosto de 2015, ocho treinta horas en Avenida San Martín 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza, Oficina de Subastas Judiciales. Rematará en el estado que se encuentran a viva voz y al mejor postor, 100% de: Lote N° 1: Un cuadro Obra: Puro Grafismo, Autor: Belen Espir, Técnica: mixta acrílico sobre tela 2 x 50 x 50 Cm. Fecha: Enero 2010, con una base de subasta de $5.200; Lote N° 2: Un cuadro Obra: Contención, Autor: Belen Espir, Técnica: acrílico sobre tela 90 x 90 Cm. Fecha: Enero 2010, con una base de subasta de $4.700; Lote N° 3: Un cuadro Obra: Camino del Encuentro, Autor: Belen Espir, Técnica: mixta acrílico sobre tela 2 Metros x 60 Cm. Fecha: Mayo 2010, con una base de subasta de $9.500; Lote N° 4: Un cuadro Obra: El Encuentro, Autor: Belen Espir, Técnica: mixta acrílico sobre tela 90 x 90 Cm. Fecha: Mayo 2010, con una base subasta de $5.200; todos estos bienes propiedad de la fallida Aline S.A. CUIT N° 30-70997758-6. Hágase saber a los postores que en caso de resultar adquirente deberán pagar en el acto el 10% de seña y a cuenta de precio, más el 10% de comisión del Martillero y el 1,5% por impuesto fiscal. Y depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. En caso de compra en comisión, en el mismo acto deberá denunciarse al comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Además deberán presentar dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos o el poder respectivo. En su defecto, se tendrá por adjudicatario y comprador al suscriptor de la oferta. Se aclara que los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos de retiro y traslado de los bienes. Se informa que los adquirentes que cancelen la totalidad del precio, comisión e impuesto fiscal en el acto de subasta se les podrá entregar en forma inmediata los bienes muebles. Demás agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posterior subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado y/o Martillero interviniente teléfono 0263-4426731, celular 0263-154476390. Exhibición: solicitar cita Martillero.

C.A.D. 17184

29/7 y 3/8/2015 (2 Pub.) A/cobrar 52 fracc.

David R. Berbel-Martillero, Matrícula 1808-, Enajenador – Autos Nº 10.440 caratulados: caratulados **"WILLINK Y CÍA. S.A. P/QUIEBRA."** Originarios del Tercer Juzgado de Procesos Concursales de Mendoza, rematara en el estado en que se encuentran a viva voz y al mejor postor, el día 13 de Agosto de 2.015 a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en Oficina de Subastas Judiciales San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mza., bienes muebles propiedad del fallido en el estado en que se encuentran las ofertas partirán de la base fijada. Lote 1: 1 Hormigonera 250 lts. Hidráulica c/ motor eléctrico 4 hp., 1 sierra circular sin marca color azul con motor y banco de madera, 1 Silo sin identificación color amarillo sin motor, Base $ 4.000. Lote 2: 1 Hormigonera Hidráulica marca DOBE modelo HRM 500 H, Capacidad 500 Litros, tambor mezclador de 1.000 lts. Pala cargadora y motor eléctrico 7,5 hp. 1 cinta transportadora dos ruedas de 7 mts de largo .Base $ 3.500. Lote 3: 1 Hormigonera Hidráulica blindada marca DOBE modelo HRM 500 H, Capacidad 500 Litros, tambor mezclador de 1.000 lts. de cofre Pala cargadora y motor eléctrico 7,5 hp., 1 pisón neumático :base $ 3.500. Lote 4: 1 Casilla de 6 mt x 3,30 mt construida en caño estructural revestido con chapa aluminio exterior, interior cartón prensado, interior chatarra base: $ 3.000. Lote 5: 1 Casilla de 6 mt x 3,30 mt construida en caño estructural revestido con chapa aluminio exterior, interior cartón prensado, interior una escalera metálica y una escalera de madera tipo tijera de 10 peldaños. Base $ 3.000. Lote 6: 1 CPU Compac Deskpro, PENTIUM II, con monitor 15", 1 equipo Fax Panasonic modelo KX F 500, 1 Impresora HP Desk Jet 840, 1 Mesa de escritorio Petiribi, 1 armario de 2 puertas petiribi, 1 silla de madera, 1 fichero metálico para carpetas colgantes 0,80 x 0,60, 1 armario 4 cajones de metal para carpetas colgantes. Base

$ 1500. Lote 7: 1 CPU Compac Deskpro, PENTIUM II, con monitor 15",1 PC Hewlett Packard Vectra RS/200, 2 máquina calcular, 1 máquina escribir FACIT, 1 Mesa de escritorio Petiribi, 1 armario de 2 puertas petiribi, 1 matafuego de 5 kg YUKON , 3 Sillas de madera, base $ 1.500. Lote 8: 1 armario de 2 puertas petiribi, 1 Computadora PC –AT 80486 4 MB monitor 14", 1 central Telefónica Panasonic, 1 CPU marca Compac Presario 2240 con monitor HP modelo 700/400 y teclado, 1 mueble de madera dos divisiones tipo Platinum, 1 mesa de dibujo con silla, 1 banqueta de madera 0,60 x 0,40, 1 impresora Epson Stylus 400 color, 5 teclados PC, 1 teléfono Panasonic KX-T. Base $ 1.500. Lote 9: Chatarra y material de construcción. Base: $ 1.000. Lote 10: Acondicionador de aire base $ 300. Exhibición día 11 de Agosto de 10 a 12 horas, calle J.J. Paso Barrio Balcones de la Carrodilla. Luján de Cuyo El remate será con la bases indicadas y al mejor postor, Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% de seña, el 10% por la comisión del martillero, el 1,5% por impuesto fiscal, el 21% de IVA y depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos de retiro y traslado de los bienes. En caso de compra en comisión, en el mismo acto deberá denunciarse al comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Además, deberán presentar dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos o el poder respectivo. En su defecto, se tendrá por adjudicatario y comprador al suscriptor de la oferta. Los bienes se subastan en el estado en que encuentran y exhiben, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por defecto o faltante alguno, no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Autorízase a Sindicatura y Enajenador a efectuar la entrega de los bienes a quienes cancelen íntegramente precio, impuesto fiscal, comisión e IVA. Informes: Juzgado o Martillero Colon Nº 567 – 3º piso – oficina 4, Ciudad, Mendoza o cel. 155073371-
C.A.D. 17186
31/7 y 3/8/2015 (2 Pub.) a/cobrar 84 fracc.

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula 1675, orden Juzgado Federal: 2, Mendoza, Secretaría:4 en autos: 6382/2014, caratulados: **«O.S.E.C.A.C. c/JUAN ALARCON S.A. p/EJECUCION FISCAL»** rematará: 10/08/2015, 11,00 hs. en estrados del tribunal, Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, sin base, estado que se encuentran los siguientes bienes, propiedad de la demandada: Lote Nº 1: Un ataúd de cedro c/lustre oscuro; herrajes metálicos plateados, panel visor extraíble. Lote Nº 2: Un ataúd de roble c/lustre claro; herrajes metálicos plateados, panel visor extraíble. Condiciones de venta: comprador depositará: 30% seña, 10% Comisión, acto de subasta dinero efectivo, saldo a la aprobación de subasta. Documentación en autos para examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Exhibición: Lunes a Viernes de 10 a 12 horas en Antonio Tomba 226/228, Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Juzgado-Martillero: Vicente Gil 626, Mendoza, Teléfono: 0261-154707529.
Bto. 12211
3/8/2015 (1 Pub.) $ 36,00

(*)

Emilio Garay, Martillero Público, Matrícula 3002, orden de la Cuarta Cámara de Trabajo de la Provincia de Mendoza, autos 10.568, caratulados **«LUCERO FABIAN GERARDO c/MORALES LUIS FRANCISCO p/DESPIDO».** Rematará el 19 de agosto de 2015 a las 9:00 hs., en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Piso 1, Ciudad, Mendoza, un inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la Matrícula 07271/4, de Guaymallén, propiedad del demandado, Morales Luis Francisco, Argentino, C.I. 114.497, D.N.I 6.847.788, Ubicado, con frente a calle Juan Gualberto Godoy Nº 116, Departamento de Guaymallén, dto. San José, Mendoza. Padrón Territorial Nº 04-25369-6, según Plano de mensura y Nomenclatura Catastral Nº 04010100240000210000 1. Superficie según escritura pública y plano de mensura, el bien de que se trata, consta de una superficie de trescientos trece metros veinte decimetros (313,20mts.), al Norte limita con lote veinte en once metros cuarenta y seis centímetros, Sud: calle Juan Gualberto Godoy en diez metros; Este: lote doce en veintiocho metros sesenta y dos centímetros; y Oeste: lote catorce en treinta y cuatro metros tres centímetros.Mejoras y descripción: observamos un Galpón de ladrillo, techo de chapa de zinc curvo, mampostería de ladrillo, pisos de cemento, dos fosas y una churrasquera de ladrillo, en el interior del galpón vemos una construcción de aproximadamente unos 5mts. cuadrados, dividida en dos ambientes con un baño, portón de acceso de chapa. Dicho inmueble se encuentra ocupado por el señor Hugo Ferrero, manifestando que lo hace en calidad de inquilino, desconociendo la fecha de vencimiento del contrato de alquiler. Gravámenes: Aclaración, se convierte en definitivo el embargo preventivo, relac. al As. B-7. Por of. del 24-08-2.010 en J. 10.568 de la 4º Cam. del Trab. Mza. Reg. a fs. 155 de Tº 19 de Aclar. Grales. Ent. 844.210 del 27-08-2.010. Reinscripción del emb. relac. al as. B-7.Por of. del 04-11—, en J. 15.815, del 4º Cámara del Trabajo, Mza. Reg. a fs. 33 del Tº 28 de Reinsc. Gral. Ent. 995.693 del 04-11-11. Embargo por ampliación del Emb. rel. al. as. B-7 hasta cubrir la suma de $ 250.000. Por of.de (no cons.) en J. 15.815. carat. «Lucero, Fabián c/Morales Luis Francisco p/ Emb. Prev. acum. act. a los autos Nº 10.568 carat. «Lucero Fabián Gerardo c/ Luis Francisco Morales s/Despido» de la 4º Cam. del Trab. Mza. Reg. a fs. 95 Tº 436 de Emb. Grales. Ent. 1.028.259 del 28-02-12. Deudas Actualizables: Dirección de Vialidad: (fs. 602): informa -al 25/03/2015- que se encuentra exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece Art. 22º de la Ley 6.063 y 7.733. Dirección de Irrigación (fs. 619): informa que la propiedad no se encuentra registrada en el sistema al día 30/02/2.015. AySAM S.A. (fs.595): informa -al 30/03/2015- que el inmueble se encuentra adeudando la suma de $559,44, en concepto de agua, cloaca y/u otros conceptos. Dirección de Rentas (fs. 622): informa que -al 29/05/2015- que no registra deuda, en concepto de Impuesto Inmobiliario. Municipalidad de Guaymallén (fs. 617): informa -al 07/04/2015- que el inmueble registra la siguiente deuda: Padrón Nº 5163, $2.787,59 en concepto de Tasas por servicios Municipales ($1.431,84), Aporte Bomberos Voluntarios ($8,84) y Facilidades de Tasas por Servicios Municipales ($ 1.346,914). Obras Sanitarias Mendoza S.A. (fs.593/599): informa -al 06/04/2015- que no registra deudas impagas en concepto de Servicio de Agua, Cloaca y/u otros conceptos al 06 bimestre de 2.010.Condiciones de Venta: El remate del inmueble embargado en autos será en Proporción al 50% y se realizará en estado de uso y conservación del mismo, bajo la modalidad de sobre cerrado con base de $144.498,2 (70 % del avalúo fiscal). En el mismo acto deberá depositarse 10% de seña, 3% comisión y 4.5% de impuesto fiscal. El adquirente deberá abonar el saldo dentro de los tres días de notificada la aprobación de la subasta, en caso de adquirir en comisión deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la Subasta y en el plazo de 3 días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Las propuestas se recibirán en Cámara Cuarta de Trabajo hasta el día 13/08/2.015, bajo recibo de recepción de Secretaría y dentro del horario de atención al público quedando los sobres reservados en caja de seguridad del Tribunal. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien adjudicado en subasta son a cargo del comprador (plano de mensura, certificación catastral, etc.). Se hace saber que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en los bienes subastados. Informes: Secretaria Tribunal o Martillero Emilio Garay Mat. 3002, ciudad, Mendoza, 2613388872.
3/5/7/11/13/8/2015 (5 Pub.) S/cargo

Concursos y Quiebras

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos N° 2.351 **«VIDELA DOMINGO FABIAN p/ CONCURSO PREVENTIVO»** 11/06/15 Disponer la apertura del concurso preventivo del Sr. Domingo Fabián Videla, DNI N° 24.461.010. Fechas fijadas: hasta el 22/09/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ);

hasta el 6/11/15 y 23/12/15 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Ariel Alejandro Amprino. Domicilio Legal: 9 de Julio 565, San Martín, Mendoza. Atención lunes y miércoles de 17.00 hs. a 20.30 hs. Tel. 4431566. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene - Juez. Dra. Claudia Carina Espin - Secretaria.
Bto. 107547
28/29/30/31/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 200,00

Tercer Juzgado Concursal. Autos N° 1.017.267 **«FIGUEROA JUAN CARLOS LUIS p/CONC. PREV.»** Fecha de apertura del concurso 20/05/2015 de Juan Carlos Luis Figueroa DNI 32.315.996. Fecha de presentación: 28/11/2014. Fecha sentencia conversión en concurso preventivo: 20/05/2015. Fechas fijadas: 31/08/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16 a 18 hs. Hasta 14/09/2015 para revisión de legajos formulación de impugnaciones y observación a solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Matías Enrique Cardoso, domicilio: Espejo N° 509, 1º piso, Oficina A, Ciudad, Mendoza, Tel. 4235463 - 155256143, atención: lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs. Dr. Pablo González Masanés - Juez.
Bto. 107574
28/29/30/31/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 200,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-03709508-1 (011902-4352043) caratulados: **«TAGUA CARLOS DARIO p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura de concurso: 12/06/15 del Sr. Tagua Carlos Darío D.N.I. N° 27.611.993. Fecha de presentación: 21/05/14, Fechas fijadas: 10/09/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 hs. (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 25/09/15 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Miguel Angel Ballesteros domicilio legal en calle 9 de Julio 1050, 5° piso departamento 48 de Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 08 a 12 horas. Tel.: 155911647 - 4251961. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 107553
28/29/30/31/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 200,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-03709518-9 (011902-4352042) caratulados: **«MORALES ROSA IRENE p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura de concurso: 11/06/15 de la Sra. Morales Rosa Irene D.N.I. N° F6.382.019. Fecha de presentación: 21/05/14, Fechas fijadas: 10/09/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 25/09/15 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Julián Eduardo Sadofschi domicilio legal en calle Beltrán N° 1.555, Godoy Cruz, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y jueves de 08 a 12 horas. Tel.: 5628677. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez - Juez.
Bto. 107555
28/29/30/31/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 220,00

Tercer Juzgado de Concursos, Autos 1.017.305, caratulados **«PEREZ VICENTE ALEJANDRO p/ CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura de concurso 03/06/2015 del Sr. Vicente Alejandro Pérez, DNI Nº 17184772. Fecha de presentación 18/05/2015. Fechas fijadas: 04/09/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 18/09/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico/a: Contadora Méndez, Ana Florencia. Domicilio Coronel Rodríguez 220, PB, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de atención: lunes, martes y miércoles, de 8.00 a 12.00 horas. Tel.: 4274555 - Cel.: 155752897. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas (Resolución 06/06/2010 «Excma. Primera - Cámara de Apelaciones»). Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez.
Bto. 107556
28/29/30/31/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 200,00

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 14/16 de los autos N° 1.250.418 caratulados: **«SANCHEZ, MYRIAM RINA p/QUIEBRA D»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de Marzo de 2015. Autos y vistos... considerando ... resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Sánchez, Myriam Rina, DNI 20.309.511; C.U.I.L. N° 27-20309511-8, con domicilio en B° Jardín Aeroparque, Manzana 8, casa 15, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas (art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día nueve de abril de 2015 a las nueve horas y diez minutos, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (art. 255 3º párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia; en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes de la fallida debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs.. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actor a los de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con transcripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribu-

nal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes de la fallida debiendo pro-cederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 1º y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Dirección General de Escuelas, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco Nación Argentina, Sucursal Godoy Cruz, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 30 de Marzo de 2015. 14°) Fijar el día el dieciocho de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el dos de julio de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 15°) Fijar el día catorce de agosto de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el treinta y uno de agosto de 2015. 16°) Fijar el día veintiocho de septiembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el trece de octubre de 2015. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día diez de noviembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veinticinco de noviembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 17°) Disponer la inhabilitación del fallido (arts. 234 y 236 LCQ.). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 18°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Manzur Luis Héctor. Domicilio: Alem N° 25, 5° Piso, Oficina 6, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 17172

3/4/5/6/7/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 455 Fracc.

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 169/170 autos N° 1.250.135 caratulados: **«MARTINEZ CARLOS ALBERTO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de Mayo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Martínez Carlos Alberto, D.N.I. N° 14.503.906; C.U.I.L. N° 20-14503906-2, con domicilio real en B° Parque Sur, Mzna. 12, casa 4, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Martínez Carlos Alberto, quien tiene el cargo aceptado a fs. 45 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintisiete de julio de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día diez de agosto de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día ocho de septiembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintidós de septiembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de

las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en uqe se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Contaduría General del Ejército Argentino, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. 17°) Comuníquese a la Gendarmería Nacional de la declaración de quiebra. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese Según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Llaver Segundo Walter. Domicilio: Zapiola 1289, Dorrego Guaymallén, Mza. Horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 17174

3/4/5/6/7/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 390 Fracc.

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 158/159 autos N° 51.781 caratulados: **«MOLOCHNIK CRISTINA p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de Junio de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Molochnik Cristina, D.N.I. N° 11.675.840; C.U.I.L. N° 27-11675840-2, con domicilio real sito en calle Ituzaingó 1422, piso 2, Dpto. 10,Ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Abucet Juan Amado, quien tiene el cargo aceptado a fs. 67 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintiséis de agosto de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día nueve de septiembre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día siete de octubre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintidós de octubre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados in-hábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las re-

muneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Titular de Coordinación Local Mendoza de la Dirección Nacional de Apoyo Logístico de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Abucet Juan Amado. Domicilio: Eusebio Blanco N° 930, Dorrego Mendoza. Horario de atención: martes, jueves y viernes de 17:00 a 21:00 hs.

C.A.D. 17175

3/4/5/6/7/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 316 Fracc.

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 90/91 autos N° 1.250.077 caratulados: **«GONZALEZ MARIO CESAR p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de Junio de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de González Mario Cesar, D.N.I. N° 31.657.598; C.U.I.L. N° 20-31657598-7, con domicilio real sito en B° San Isidro Labrador, Mzna. E, casa 23, San Roque, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Marzari de Elizalde, José Tiburcio, quien tiene el cargo aceptado a fs. 48 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cedula en papel simple. 3°) Establecer el día veintiuno de agosto de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cuatro de septiembre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día dos de octubre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el diecisiete de octubre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10º) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2º y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de ocrresponder cuota alimentaria)

que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Contaduría General de la Provincia y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que lso montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. 17°) Comuníquese a la Inspección General de Seguridad y a los Ministerios de Seguridad y de Gobierno de la Provincia de Mendoza de la declaración de Quiebra de González Mario Cesar. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Marzari de Elizalde José Tiburcio. Domicilio: Emilio Civit 196 de Ciudad Mza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 17176

3/4/5/6/7/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 400 Fracc.

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 110/114 en los autos N° 1.250.392 caratulados: **«LA MIRA S.A. p/ QUIEBRA A»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de junio de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de La Mira S.A. C.U.I.T. N° 30-70924013-3, con domicilio social en calle San Martín N° 7564, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas. (art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Personas Jurídicas y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 3°) Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del fallido. Ofíciese en papel simple. Ordenar se anote la presente declaración de quiebra en el Banco Central de la República Argentina a fin de comunicar la inhibición del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor como así también la indisponibilidad de los fondos que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del B.C.R.A. (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 4°) Fijar el día 02 de julio de 2015 a las nueve horas con veinte minutos a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (art. 255, 3º párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (art. 273, inc. 5 LCQ). 5) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a la fallida poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el fallido es actor, a los términos de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 y 132 1° párr. LCQ.). Hacer saber a los actores de causas de conocimiento con contenido patrimonial en trámite que podrán optar por su continuación o desistir y verificar tempestivamente. Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con trascripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio de la sociedad deudora. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico acepte el cargo. Ofíciese en papel simple. 11°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes de la fallida, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2º y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 13°) Fijar el día el treinta y uno de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el catorce de septiembre de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200, 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día doce de octubre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el día veintiuno de octubre de 2015. 15°) Fijar el día veintiséis de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el quince de diciembre de 2015, a los fines del art. 117 LCQ. Fijar el diez de febrero de 2016, como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veinticuatro de febrero de 2015 (art. 117 LCQ). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 17°) Fecho, disponer la prohibición a los representes y administradores de la fallida de la salir del país sin autorización previa, hasta la presentación del Informe General (art. 103

LCQ), a cuyo efecto deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior, Delegación Mendoza, a la Policía Federal, Delegación Mendoza y a la Policía de la Provincia (art. 88 inc. 8 LCQ). Líbrese, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Marzari de Elizalde José Tiburcio. Domicilio: Emilio Civit 196, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 17177

3/4/5/6/7/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 410 Fracc.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 119 de los autos N° 1.016.905 caratulados **«DOMINGUEZ MARIO SERGIO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de junio de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Dominguez Mario Sergio D.N.I N° 12.060.352 CUIL N° 20-12060352-4... V. Fijar el día veinticuatro de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día ocho de octubre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día seis de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veinticuatro de noviembre de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veintiocho de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día quince de febrero de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Jorge Nicolás Vera, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en Rioja N° 124, Ciudad, Mendoza, telef. 4247279- 154176502.

C.A.D. 17178

3/4/5/6/7/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 108/110 de los autos N° 13-00864377-0 caratulados **«PELETAY ALBERTO ANTONIO p/ QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 26 de junio de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Alberto Antonio Peletay, D.N.I. N° 16.796.617, CUIL N° 20-16796617-9. V. Fijar el día quince de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día treinta de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintiocho de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veinticinco de noviembre de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día dieciséis de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día cinco de febrero de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Lorena Teresa Abdala con domicilio legal en calle Emilio Jofré N° 265, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00. Tel. 0263-4491031 / 02634-537383

C.A.D. 17179

3/4/5/6/7/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 100 Fracc.

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 16.263 **«PIEZA SEPARADA FECOVITA EN J:13382 COOP. VIÑAS DE MEDRANO p/QUIEBRA p/LIQUIDACION»**, a fs. 231 se ordenó: «Mendoza, 24 de Junio de 2015. ... Atendiendo a que la transacción propuesta refiere al interés de los acreedores, cítase a audiencia con fines informativos a Sindicatura, Fallida, F.E.C.O.V.I.T.A. y a los Acreedores concurrentes a fin de que expongan su opinión; para el día seis de agosto de 2015 a las diez horas (06/08/2015, 10:00 hs.). ... Fdo.: Dr. Pablo González Masanés».

C.A.D. 17173

3/4/5/6/7/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 25 Fracc.

(*)

Cuarto Juzgado Civil, con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 2.295, caratulados: **«CARRION MARTA VIVIANA p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 27 de Marzo de 2015, se ha declarado la quiebra a Marta Viviana Carrion, con D.N.I. N° 14.925.583. Síndico designado en autos, Contador Carlos Bonanno, con domicilio legal en B.Sur Mer 52 Of.3, San Martín, Mendoza y domicilio de atención en Cerro Sosneado N° 618, B° Dalvian, ciudad de Mendoza. Cel. 0261-15116850/261-4446513. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y jueves de 09,00 hs. a 13,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día dos de octubre de dos mil quince. Fijando el día dieciséis de noviembre de dos mil quince hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día quince de febrero de dos mil dieciséis para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. 17180

3/4/5/6/7/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 65 Fracc.

(*)

Cuarto Juzgado Civil, con Competencia Concursal, de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 2.207, caratulados: **«QUIROGA CORONEL EDUARDO JUAN CARLOS p/ QUIEBRA VOLUNTARIA»**, el 09 de Octubre de 2014, se ha declarado la quiebra a Eduardo Juan Carlos Quiroga Coronel, con D.N.I. N° 32.975.711. Síndico designado en autos, Contador José Pelleriti, con domicilio legal en Pje. 6 Dpto. 1, Planta Alta C.C.E. y Casas, San Martín, Mendoza. Tel. 263-4420354. Los días y horarios de atención serán: lunes, martes y jueves de 19,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación

de créditos hasta el día dos de octubre de dos mil quince. Fijando el día dieciséis de noviembre de dos mil quince hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día quince de febrero de dos mil dieciséis para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.
C.A.D. 17181
3/4/5/6/7/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 65 Fracc.

()*

Juez del Segundo Juzgado De Procesos Concursales, hace saber que a fs. 149/151 de los autos N° 74.970 CUIJ N° 13-00004289-1 caratulados: **«GARCIA HECTOR RUBEN p/ QUIEBRA INDIRECTA»,** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 24 de Febrero de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Héctor Ruben Garcia, D.N.I. N° 20.644.029; C.U.I.L. N° 20-20644029-6. XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. Ofíciese. Y a fs. 43 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 03 de Julio de 2015. Y Vistos... considerando ... resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 149/151 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día veintiocho de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día catorce de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día diez de noviembre de 2015 corno fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día catorce de diciembre de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día uno de febrero de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciocho de febrero de 2016». II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por cinco días en Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Cópiese. Regítrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Victor Hugo Nasif, con DNI N° 13.716.503 con domicilio legal en Francia N° 655, Godoy Cruz, Mendoza. Días y Horarios de atención: Lunes, miércoles y viernes de 16 a 20. Cel.: 4249079/155383859.
C.A.D. 17183
3/4/5/6/7/8/52015 (5 Pub.) A/cobrar 120 Fracc.

()*

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 19/23 de los autos CUIJ N° 13-02136671-9 caratulados: **«HIDALGO JORGE SAMUEL p/QUIEBRA DEUDOR»,** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 02/02/2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Hidalgo, Jorge Samuel, D.N.I. N° 31.546.230; C.U.I.L. N° 20-31546230-5. XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. Ofíciese. y a fs. 65 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 07 de Julio de 2015. Y Vistos... considerando ... resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 19/23 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día veintiocho de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). VI. Fijar el día catorce de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ).VII. Fijar el día diez de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (art. 35 LCQ). VIII. Fijar el día catorce de diciembre de 2015 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ). IX. Fijar el día uno de febrero de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciocho de febrero de 2016». II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por cinco días en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Cópiese... Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Pastrana, María Soledad con DNI Nº 26.055.646 con domicilio legal en Colón N° 165, Piso N° 1, Of. F, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 21. Ce. 154604834.
C.A.D. 17182
3/4/5/6/7/8/2015 (5 Pub.) A/cobrar 120 Fracc.

()*

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, CUIJ N° 13-03635141-6 **«PEGOLOTTI DOMINGUEZ JUAN MARCELO p/ CONC. PREV.»,** Fecha de apertura de concurso: 26/06/2015 Sr. Pegolotti Domínguez Juan Marcelo, D.N.I. N° 24.058.858. Fecha de presentación: 26/03/2015. Fechas fijadas: 23/09/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14: 3º LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente pactado al de atención de 8.00 a 10.00 (Resolución 07/06/2010 - Excma. Primera Cámaras de Apelaciones). Hasta 08/10/2015 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Fabián David Devita domicilio calle 9 de Julio 1.050, 5° Piso, Of. 48, Ciudad, Mendoza, días de atención: martes, miércoles y jueves, de 08.00 a 12.00 horas; Tel.: 4251961 Cel.: 155407834. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 12176
3/4/5/6/7/8/2015 (5 P.) $ 180,00

()*

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 50.723, caratulados: **«PENSALFINE GABRIEL ANTONIO p/CONC. PREVENTIVO»**. 29/08/2014 Disponer la conclusión del concurso preventivo del señor Gabriel Antonio Pensalfine D.N.I. N° 26.527.783. Fdo.: Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 12186
3/8/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza con asiento en la Ciudad de San Rafael, autos Nº 45.663 **«FAJARDO, IGNACIO ESTEBAN p/CONCURSO PREV., HOY SU QUIEBRA»** hace conocer a los acreedores y demás interesados que Sindicatura ha presentado en autos el informe final y proyecto de distribución y regulación de honorarios (Art. 218 Ley 24.522). Juez de Procesos Concursales: Dra. Mariela Selvaggio.-
Bto. 115703
3/4/8/2015 (2 Pub.) $ 40,00

Títulos Supletorios

Primer Juzgado de Gestión Asociada, Autos N° 254.264 caratulados: **«MANGIRATI ANTONIO c/DEMANDADO A DETERMINAR p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica y hace saber los titulares registrales Salvador Mangiaratti y Antonia Sammarco de Mangiaratti y/ o sus sucesores y/ o derechohabientes y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Remedios de Escalada 1605 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Notificar el siguiente proveído que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de Octubre de 2014. Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado. Agréguense y téngansе presente las boletas y escrito ratificatorio acompañados. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el

Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble...». Notifíquese. Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez.
Bto. 62311
17/22/25/30/6; 3/8/29/7 y 3/6/11/8/2015 (10 Pub.) $ 480,00

Juez del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, Gral. San Martín, Mendoza, Autos N° 54.898, caratulados **«OLGA S.R.L. c/RICARDO MAURICIO CARTELLONE Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. A fs. 92 proveyó: «Gral. San Martín, 16 de junio de 2014... Publíquense edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble.-.-» Dicho inmueble se ubica en Ruta Nacional N° 7 s/n y calle Carbone s/n, distrito Palmira, departamento Gral. San Martín, provincia de Mendoza. Superficie de 9 ha 2.201,49 m2 conforme plano de mensura confeccionado por el agrimensor Aníbal E. Babibi y se encuentra integrado por cinco fracciones a saber: 1°) Folio real matrícula 247213, asiento A - 1, fecha 24/08/1992; 2°) Primera inscripción al N° 62087, fs. 893, tomo 75 -D, San Martín; 3°) Primera inscripción al N° 23884, fs. 481; tomo 76 -B, San Martín; 4°) Primera inscripción al N° 8181, fs. 273, tomo 52 -impar, San Martín; y 5°) no posee titular registrado y de acuerdo al artículo Nº 2342 inc. 1º del Código Civil figura a nombre del Gobierno de la Provincia de Mendoza, Nomenclatura Catastral 08-99-00-2000-360560-0000-6. A fs. 125 el tribunal proveyó: «Gral. San Martín, Mza., 04 de junio de 2015. Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora Olga S.R.L., los sucesores de Raúl Oscar Rossi y Ernesto Mario Schvartzman son personas inciertas y de ignorado domicilio; y el demandado Juan Giménez es persona de ignorado domicilio. II- Disponer que se publiquen edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a Juan Giménez de ignorado domicilio y a los presuntos herederos de Raúl Oscar Rossi y Ernesto Mario Schvartzman, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). III- IV- Notifíquese. Fdo. Dra. María Violeta Derimasi, Juez».
Bto. 1889
1/7/28/7 - 3/4/13/20/26/8 y 1/7/9/2015 (10 P.) $ 920,00

Jueza Segundo Juzgado Civil de Tunuyán, Mendoza, Autos N° 26.772, caratulados **«MONTELEONE ROQUE SALVADOR p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** a fs. 346 Tunuyán, Mza., viernes 08 de agosto de 2014... de la demanda instaura córrase traslado al demandado Luis Terranova, a fin de que en el plazo de diez días, comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 214, 21, 74, 75 del C.P.C.). Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble sito en calle Superficie: según Mensura de 1594,58 m2 y según Título de 1539,51 m2, Plano de Mensura: confeccionado por el Agrimensor Nelson Luis Botta Cruz, matrícula profesional N° 5067, inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz: 1ª Inscripción al N° 2659, fs. 197, T° 19 de Tunuyán de fecha 25/10/48, Nomenclatura catastral N° 15-01-01-0013-000009; Padrón de Rentas N° 1888/15, Padrón municipal N° 1307 Y «A». Ubicada: Loteo Camerucci, Barrio Urquiza, calle Tropero Sosa intersección La Consulta Esquina Sur Oeste. Límites son los siguiente: Sur: Manuel Moyano en 36.10 m; Norte: Calle Tropero Sosa en 31.84 m.; Este: Juan Manuel Salinas 49.92 m y al Oeste: calle La consulta 45.28 m, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 inc. I del C.P.C.), y a fs. 421 Tunuyán, Mza., 19 de mayo de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar de ignorado domicilio en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros al demando Sr. Luis Terranova, quien deberá ser notificado bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el Art. 69 y 72 apartado IV del C.P.C. (Boletín Oficial y Diario Uno). II- Dése intervención al Defensor Oficial conforme Art. 75, C.P.C. Notifíquese. Regístrese.
Bto. 62875
1/6/10/29/7 y 3/6/11/14/20/25/8/2015 (10 P.) $ 760,00

Juez Décimo Civil - Expte. N° 250.172, caratulado **«LIZANA LUIS ERNESTO RAMON Y OTRA c/SUCESORES DE ANTUNEZ PABLO DEL CARMEN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y notifica a los que se que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Soberanía Nacional N° 190, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, inscripto como 1ª inscripción al N° 16.758, fs. 373, T° 76-D de Maipú, que el Juzgado proveyó a fs. 48: «Mendoza, 07 de octubre de 2013... Córrase traslado de la demanda a... a terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno... Notifíquese... Fdo. Dr. Claudio Alejandro Ferrer - Juez».
Bto. 62916
1/6/10/29/7 y 3/6/11/14/20/25/8/2015 (10 P.) $ 400,00

Juez del Segundo Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 1.009.214 caratulados **«CATANZARO MARTA ELENA c/ SALVADOR CATANZARO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Carlos Washington Lencinas N° 254, Palmira, San Martín, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad como 1ª inscripción al N° 17.269, fs. 545, Tomo 66 E, de San Martín, fecha 13/01/1961, para que en el plazo de diez días comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 168, 74, 75, 210 inc. 3º, 212 y 21 del C.P.C.). Fdo. Dra. Ana María Casagrande - Secretario.
Bto. 1980
7/28/7 - 3/7/13/20/26/8 y 1/7/11/9/2015 (10 P.) $ 280,00

Juez del Primer Juzgado Civil de San Martín, (Mza.), en Autos N° 54.980 caratulados **«BARAUNA, DOMINGO POR TITULO SUPLETORIO»** cita a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos ubicado en Pedro Vargas N° 560, Villa Italia Sur, Ciudad de General San Martín, Departamento de General San Martín, Provincia de Mendoza, inscripto en dominio al N° 14.585, fs. 121 del Tº 62 C de San Martín, constante de una superficie un mil quinientos dieciocho metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros cuadrados (1.518,58 m2) según mensura y según título; tiene padrón de Rentas N° 58-00393-0, nomenclador catastral 08-01-01-0042-000008-0000-1, padrón municipal 3027 Mzna. 51 Parc. 27, por el término de diez días durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Ana María Casagrande - Secretario.
Bto. 1984
7/28/7 - 3/7/13/20/26/8 y 1/7/11/9/2015 (10 P.) $ 400,00

Expediente 87.610 **«PERALTA JESUS BENICIO CONTRA LABAT JUAN CARLOS ALBERTO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Se notifica a Jorge Eduardo Labat Mom, Ana María de las Victorias Labat y Olga de Conninck, y a los eventuales sucesores de esta última en los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C.; declaradas personas de ignorado domicilio. A fojas 669 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 7 de mayo de 2012. De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 210, 212, 214, 74 del C.P.C.; y 14 de la Ley 14.159). Notif. ... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (que tiene una superficie de 536 metros cuadrados, N.C. 03-03-01-0014-000007, sito en calle Victoria 4.871, Lote 14 del Loteo Villa Victoria, El Algarrobal, Mendoza, inscripto en la Dirección de Registros Públicos al Nº 5259, Fs. 197, Tomo 36 E Las Heras a nombre de Juan Carlos Alberto Labat, plano Catastro 06/18.241, Rentas Padrón 9983, Municipalidad Las Heras 26833). Firmado: Dra. María Mercedes Herrera - Juez».
Bto. 107165
6/10/29/7 y 3/6/11/14/20/25/28/8/2015 (10 P.) $ 480,00

12º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primer Circunscripción Judicial autos N° 251.508 **«ALCOJOR, RODOLFO GUSTAVO c/MONTESANO DE MURCIA ELSA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica y hace saber que el Tribunal a fs. 46 de autos proveyó: Mendoza, 11 de marzo de 2015. Cita a comparecer y a estar a derecho por el término de diez días a posibles interesados y les notifica de la existencia del presente juicio que pretende usucapir sito en calle Cerro Aconcagua N° 308, esquina calle Los Paramillos, Distrito Uspallata, Departamento Las Heras, Mendoza, inscrito en Registro de la Propiedad asiento N° 18228 fs. 417 Tomo 50 D de Las Heras. Nomenclatura catastral 03-12-01-0022-000004-0000-4 a nombre de la Sra. Elsa Montesano de Murcia, superficie según plano 1.225,63 m2. Plano archivado en catastro 07-42064.

Bto. 107174

6/10/29/7 y 3/6/11/14/20/25/28/8/2015 (10 Pub.) $ 360,00

Juez del Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez, Autos N° 250.551 caratulados **«VERICAT, NESTOR SALVADOR c/NOLLA MIGUEL ÁNGEL Y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA».** Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de propiedad de los titulares Sr. Miguel Angel Nolla y Elia Juana Fratucello de Nolla, ubicado en calle Fader N° 2095 esquina Lugones s/n del departamento de Guaymallén, Mendoza, inscripción del dominio inscripto en folio real en la matrícula N° 06026/4 asiento A-1 el 14/09/1973 fecha de escritura 16/08/1973. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.

Bto. 107178

6/10/29/7 y 3/6/11/14/20/25/28/8/2015 (10 Pub.) $ 280,00

Segundo Juzgado Civil de San Rafael, Autos N° 60.376, **«COSTANZO NILDA NORMA Y OTS. c/ARANA DE BASOTTI MARTA HERMINIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, emplaza a los herederos de la Sra. María Herminia Arana de Basotti: Sres. Ricardo Basotti, Inés Basotti de Santiago, Argentino Armando Basotti, Octorino Ricardo Basotti, Elira Basotti de Atencio, Elda Basotti de Peralta, Florencia Clementina Basotti de Kronhaus, José Basotti, Laura García, José Basotti, Hugo Alberto Basotti, Adolfo Armando Basotti, Raúl Carlos Alberto Basotti y Ricardo Basotti (hijo de José Basotti), y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, ubicado en calle Cornelio Saavedra N° 955, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, constante de una superficie de 282,70 m2 según mensura, y de 1646,00 m2 según título, coincidente con el Plano de Mensura archivado bajo el N° 17/66218 en la Dirección Provincial de Catastro, e inscripto en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de esta Segunda Circunscripción: Tomo 95 -B, Fs. 71 1º Inscripción al N° 13.653, del Folio Real de San Rafael, a nombre de la Sra. Arana de Basotti, María Herminia; Nomenclatura Catastral N° 17-01-05-0011-000011-0000-1; para que en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex-lege por el Señor Defensor Oficial (arts. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C.). Fdo.: Dra. Andrea Grzona, Juez.

Bto. 115859

10/29/7 - 3/6/11/14/20/26/28/8 y 2/9/2015 (10 P.) $ 620,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, Autos N° 251.101 **«ROBLES NORA CRISTINA c/MARINI ELINA EDELMIRA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 210, 212, 214, 74 del C.P.C. y 14 de la Ley 14.159). Notifíquese. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Cadetes Argentinos s/n esq. R. Videla s/n, Loteo Marini, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, inscripto en Marginales de la 1ª inscripción al N° 3.973, fs. 161, del Tº 24 de Guaymallén, 1° Marginal fs. 86 del Tº 39 de Guaymallén, demarcado con el N° 11 de la misma inscripción, 2° Marginal fs. 86 del Tº 58, demarcado con el N° 32 de la misma inscripción, 3° Marginal fs. 87 del Tº 58, demarcado con el N° 25 de la misma inscripción, 4° Marginal fs. 429 del Tº 48-B de Guaymallén, demarcado con el N° 39 de la misma inscripción, Sup. Pol A 193,64 m2. Pol B 139,36 m2. según Plano de Mensura N° 04 72971.

Bto. 107390

10/29/7 - 3/6/11/14/20/25/28/8 y 2/9/2015 (10 P.) $ 520,00

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos N° 1.010.209 **«MARQUEZ LUCIA ELADIA c/BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, se notifica y hace saber, que el Tribunal a fs. 320 proveyó: Gral. San Martín, Mza. 28 de mayo de 2015... Publíquese edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derechos sobre dos lotes de terreno urbano contiguos, con una superficie según título de 345.00 m2, título 1 y 33 ha 0413,61 m2 título 2 y según mensura de 429,20 m2, con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Francisco Humberto Quiroga en 28,42 mts.; Sur: Clodomiro Guajardo en 27,67 mts.; Oeste: Eduardo Jorge Neme en 15,62 mts.; Este: Calle Uriburu en 15 mts., inscripción ante el Registro de la Propiedad Raíz, Título I, 3° Inscripción al N° 9373, Fs. 120 del T° 55 B de San Martín de fecha 17/07/1948 v Título II, 1º Inscripción al N° 7320, Fs. 255 del T° 44 de San Martín, Mendoza de fecha 14/08/1931 ap. II) se encuentra empadronado en Dirección Gral. de Rentas bajo los N° 08-29512-3 y 08-29511-5 y ante la Municipalidad de Gral. San Martín: Padrón N° 5736, Mzna. 800, Parcela 21. Firmado Dra. Ana María Casagrande - Secretaria.

Bto. 4086 y Bto. 4094

3/7/13/20/26/8 y 1/7/11/17/23/9/2015 (10 P.) $ 504,00 y $ 56,00

(*)

La Dra. Andrea Grzona - Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Mendoza, en los Autos N° 60.592, caratulados **«GOÑI, CARLOS Y OTS. c/PORTA, HECTOR RAUL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica al Sr. Héctor Raúl Porta, LE N° 5.273.152, o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir ubicado en calle España N° 470 de esta Ciudad de San Rafael, e inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial bajo la matrícula N° 01182/17, Asiento A-2, la resolución dictada a fs. 203 y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: San Rafael, 25 de junio de 2015. Autos y vistos: Considerando: Resuelvo: 1) Tener por acreditado sumariamente el domicilio ignorado del demandado: Héctor Raúl Porta. 2) De la demanda interpuesta córrase traslado al antes nombrado o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, con citación y emplazamiento para que en diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representados ex-lege por el Señor Defensor Oficial... Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Grzona - Juez.

Bto. 115689

3/6/11/14/20/25/28/8 y 2/7/10/9/2015 (10 P.) $ 520,00

(*)

Juez del Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza en Autos N° 250.955 **«IBARZABAL, ELVIRA JUSTINA c/VILLAMOR BENARDINO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** a fs. 21 ha proveído: «Mendoza, 26 de mayo de 2015... De la demanda por prescripción adquisitiva, córrase traslado a la parte demandada por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 25, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez». Datos del Inmueble: Calle La Totora s/n esquina Las Rosas s/n, distrito El Algarrobal, Las Heras, Mendoza. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza: 3ª inscripción al N° 3517, Tomo 25, Dpto. Las Heras, Mendoza, de fecha de inscripción 02/03/1943 y fecha de escritura 25/02/1943.

Bto. 12189

3/6/11/14/20/25/28/8 y 2/7/10/9/2015 (10 P.) $ 480,00

BALANCE

MUNICIPALIDAD DE MAIPU - MENDOZA

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS

MES DE MAYO DE 2015

DISPONIBILIDADES AL 30/04/2015		45.576.188,62
INGRESOS		72.298.282,80
Recursos Ctes. Origen Provincial	31.037.453,36	
Recursos Ctes. Origen Nacional	22.296.918,90	
Recursos Ctes. Origen Municipal	6.540.380,68	
Venta Bienes de Uso	88.614,44	
Reembolsos de Obras Públicas	151.116,52	
Uso del Crédito	244.094,67	
Aportes no Reintegrables	0,00	
Ingresos Extrapresupuestarios	11.939.704,23	
EGRESOS		70.093.277,57
Erogaciones Corrientes	40.570.632,35	
Transferencias	3.052.451,39	
Intereses y Gastos de la Deuda	244.017,28	
Préstamos	0.00	
Inversión Física o Real	13.911.829,08	
Amortización de la Deuda	551.630,26	
Erogaciones Extrapresupuestarias	11.762.717,21	
DISPONIBILIDADES AL 31/05/2015		47.781.193,85

Ernesto N. Rodríguez
Tesorero Municipal

Jorge Antonio Manguatte
Contador General

Jorge O. Silva
Secretario de Hda. y Administ.

Alejandro D. Bermejo
Intendente

Bto. 12155 3/8/2015 (1 P.) $ 192,00

Notificaciones

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes N° 555 de Gral. Alvear (Mza.), que en los Autos N° 35.848, **«ORMEÑO MARIA LUISA p/CANCELACION DOCUMENTOS»**, se ha dictado Sentencia que dice: General Alvear, Mza., junio 02 de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Disponer la cancelación judicial del pagaré hipotecario, cuya suma es de Dólares estadounidenses trece mil trescientos treinta y tres (U$S 13.333,00) y cuyo vencimiento operó el día 30.03.1999, librado por el señor Nolberto Natalio Navia a la orden del señor Italo Armando Coparon, que accede a la Escritura N° 214, folio 1196, de fecha 28.12.1998. 2°) Ordenar la cancelación de la constitución de hipoteca a favor de Italo Armando Copparoni y que afecta el inmueble inscripto en la matrícula N° 1752/18 del Folio Real. 3°) Levántese el embargo trabado sobre el camión Dominio RQE-108 cuya toma de razón data de fecha 13.05.2014 y consta a fs. 45 de autos. A tal fin deberá girarse oficio de estilo al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de General Alvear, Mendoza. 4°) Imponer las costas por su orden. 5°) Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia durante 15 días corridos (Art. 89 Dcto. 5965/63). 6°) Regular los honorarios profesionales de los doctores Antonio Bardaro en Pesos mil doscientos ($ 1.200,00); Miguel A. Pungitori en Pesos novecientos ($ 900,00). 7°) Firme y ejecutoriada que quede la presente, y previa conformidad profesional, ofíciese al Juez Civil en turno de la Primera Circunscripción Judicial con competencia en Dorrego, departamento de Guaymallén, a los fines de notificar la presente al señor Italo Armando Coparoni, al Registro de la Propiedad Inmueble y al Registro de la Propiedad Automotor al efecto de la cancelación y expídase copia certificada por secretaria en caso de corresponder. Notifíquese por cédula por edictos y firme ofíciese. Fdo. Dr. José Saponara, Juez.

Bto. 108484

29/30/6 - 1/2/3/6/7/8/10/27/28/29/30/31/7 y 3/8/2015 (15 P.)

$ 1.140,00

De conformidad con lo ordenado a fs. 24, de los Autos N° 2141/14/3FLH, caratulados: **«R.M.A. POR CAMBIO DE NOMBRE»,** originarios del 3° Juzgado de Familia, atento estado y constancias de autos, conforme lo dispone el art. 17 de la Ley 18.248, procédase a la citación edictal en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por una vez en el lapso de dos meses, a fin de poner en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto. (Cambio de Nombre de la Sra. MARIA ALEJANDRA ROMANO, D.N.I. N° 16.519.090) - que tramitan los Autos N° 2141/14/3FLH de este Tercer Juzgado de Familia, caratulados «R.M.A. por cambio de nombre». Ofíciese. Notifíquese. Fdo. Carlos Alberto Jury, Juez de Familia.

Bto. 62919

2/7 y 3/8/2015 (2 P.) $ 64,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil, Segunda Circunscripción Judicial, Mendoza, en Autos N° 120.654 caratulados: **«MORAN ANA ISABEL Y OTS. c/ARAYA MUÑOZ HECTOR YAMIL p/DS. Y PS. (ACC. DE TRANSITO)»**, notifica a Héctor Yamil Araya Muñoz, D.N.I. Nº D.N.I. N° 36.672.476, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 225: «San Rafael, 12 de junio de 2014. Autos y vistos... Considerando:... Resuelvo: I. Tener por acreditado sumariamente el domicilio ignorado de la demandada: Héctor Yamil Araya Muñoz. III. De la demanda interpuesta córrasele traslado al antes nombrado, con citación y emplazamiento para que en diez días posteriores a la última publicación edictal comparezca a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el Señor Defensor Oficial; a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, en el Diario Uno y en el Boletín Oficial de la Nación, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Arts. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C.). Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos - Juez.

Bto. 115855

6/10/29/7 y 3/6/11/14/20/25/28/8/2015 (10 P.) $ 437,00

Juez del Quinto Juzgado Civil, en Autos Nº 251.361 **«TON WALTER JESUS RUBEN p/MEDIDA PREVIA»** emplaza a herederos desconocido o de ignorado domicilio del Sr. Juan Bautista Scalabrelli y Teresa Boriero de Scalabrelli y a los herederos desconocidos y a iniciar juicio sucesorios bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 317 inc. V C.P.C. Mónica Liliana Moreno, Secretaria.

Bto. 107266

7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 60,00

4° Juzgado de Familia, en Autos N° 1106/14/4°F, caratulados **«SUSTA, MARCELO FABIAN c/ JOPIA, REBECA VIVIANA p/DIV. VINC.»**, hace saber a Rebeca Viviana Jopia, de ignorado domicilio, lo proveído por el Tribunal a fs. 37: «Mendoza, 18 de junio de 2015. De la demanda, córrase traslado a la contraria por el término de quince días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76,79 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74,75 y cc CPC). Notifíquese mediante publicación edictal por tres veces alternadas en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Not. Fdo. Dra. Eleonora Sáez - Conjuez Subrogante.

10/29/7 y 3/8/2015 (3 P.) S/Cargo

Juez 22° Juzgado Civil notifica a Gladys Angela Farina de ignorado domicilio en Autos Nº 250.960 **«FEMENIA SAINT AVIT FERNANDO JOAQUIN c/VERDIER GASTON MARCELO SILVANO Y OTROS p/D. Y P.».** Resolución de fs. 31 dice: «Mendoza, 01 de octubre de 2014. Por presentado, parte y por domiciliado. De la demanda incoada traslado a la demandada por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Resolución de fs. 67 dice: Mendoza, 12 de junio de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a la demandada Sra. Gladys Angela Farina de ignorado domicilio. II-

Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 31 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces. III- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.
Bto. 107401
10/29/7 y 3/8/2015 (3 P.) $ 132,00

4º Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 252.085, caratulados **«CUMAR S.A. c/FRIAS SOSA JULIETA PAULA s/EJECUCION CAMBIARIA»**, hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 37: Mendoza, 20 de mayo de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que a Frías Sosa Julieta Paula es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos el requerimiento ordenado a fs. 11 que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo. 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. 4) Notifíquese juntamente con el primer párrafo de fs. 22. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Isgró Mostaccio - Juez. A fs. 11, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 21 de octubre de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordénese se requiera de pago al demandado Sra. Julieta Paula Frías Sosa, D.N.I. Nº 33.440.388, por el cobro de la suma de Pesos un mil novecientos ochenta y uno con dieciséis centavos ($ 1.981,16) que le reclama el actor, con más la de Pesos setecientos noventa y dos con cincuenta centavos ($ 792,50) para responder a intereses pactados, IVA, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad la demandada hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil setecientos setenta y tres con sesenta y seis centavos ($ 2.773,66) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Dra. Carina Mariela Ginestar. Juez. A fs. 22, el Tribunal resolvió: «Mendoza, 13 de marzo de 2015. Se hace saber que con fecha 10/02/2015 mediante Acta N° 357 ha prestado juramento la Dra. Viviana Isgró Mostaccio en calidad de Juez Titular del presente Tribunal, por lo que entenderá en las presentes actuaciones... Fdo. Dra. Viviana Isgró Mostaccio - Juez».
Bto. 107402
10/29/7 y 3/8/2015 (3 P.) $ 288,00

Segundo Juzgado Civil Cuarta Circunscripción N° 25.696 caratulados: **«GUTIERREZ ELBA ANTONIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a posibles herederos de Teresa Ormeño, Elvira Ormeño y Pascual Ormeño, en su calidad de demandados y cita a todos los que se consideren con derechos sobre inmueble, traslado ordenado a fs. 28 en su fecha parte pertinente: «Tunuyán, Mza., 26 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la demanda instaurada córrase traslado al titular registral del inmueble objeto de autos: Gobierno de la Provincia de Mendoza y los herederos de la titular registral Genoveva Méndez de Becerra Ormeño, por el plazo que diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dr. Juan Darío Penisse, Juez.
Bto. 107369
10/29/7 y 3/8/2015 (3 P.) $ 108,00

Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 252.087, caratulados **«CUMAR S.A. c/MOLINA EXEQUIEL EMILIANO s/EJECUCION CAMBIARIA»,** hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 42: «Mendoza, 04 de junio de 2015. Autos y vistos: Resuelvo: 1) Declarar que a Molina Exequiel Emiliano es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos el requerimiento ordenado a fs. 11 que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Uno» por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo. 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. 4) Notifíquese juntamente con el segundo párrafo de fs. 24. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Isgro Mostaccio - Juez». A fs. 11 el Jdo. proveyó: «Mendoza, 21 de octubre de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordénese se requiera de pago al demandado Sr. Molina Exequiel, DNI N° 36.227.202, por el cobro de la suma de Pesos seiscientos noventa y nueve con diez centavos ($ 699,10) que le reclama el actor, con más la de Pesos doscientos ochenta ($ 280,00) para responder a intereses pactados, IVA, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos novecientos setenta y nueve con diez centavos ($ 979,10) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dra. Carina Mariela Ginestar, Juez». A fs. 24, el Tribunal resolvió: «Mendoza, 02 de marzo de 2015... Se hace saber que con fecha 10802/2015 mediante Acta N° 357 ha prestado juramento la Dra. Viviana Isgro Mostaccio en calidad de Juez Titular del presente Tribunal, por lo que entenderá en las presentes actuaciones. Fdo. Dra. Viviana Isgro Mostaccio - Juez.
Bto. 107404
10/29/7 y 3/8/2015 (3 P.) $ 264,00

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Mendoza, autos N° 251.294, **«TARJETAS CUYANAS SA C/RAMIREZ JAIME REYNALDO P/ EJECUC TÍPICA (PVE)»,** notifica a Jaime Reynaldo Ramirez, de ignorado domicilio, resolución de fs. 47: «Mendoza, 21 de mayo de 2015. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I.- Téngase por preparada la vía ejecutiva. II. Ordénese se requiera de pago a la demandada, Sr. Ramirez Jaime Reynaldo, D.N.I. Nº 06.919.499 por el cobro de la suma de $ 11.789,13 que le reclama el actor con mas la $ 4.715,65 de igual moneda para responder a para intereses legales pactados, IVA, costos, costas del juicio. III. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de $ 16.504,78 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas. IV. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese». - Fdo: Dra. Viviana Isgro Mostaccio – Juez».
Bto. 107474
10/29/7 y 3/8/2015 (3 Pub.) $ 168,00

Juez de Paz de Palmira - Mendoza - autos N° 9.030, **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/AMIN CARLOS MANUEL p/ EJECUC TÍPICA (PVE)»,** notifica a Carlos Manuel Amin, de ignorado domicilio, resolución de fs. 39: «Palmira, Gral. San Martín, Mza., 21 de mayo de 2015.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: I.- Aprobar la información Sumaria rendida en autos y con la que se acredita que, para la actora Tarjetas Cuyanas S.A., el accionado Carlos Manuel Amin, D.N.I. Nº 6.908.354 resulta ser persona de ignorado domicilio. II.- Atento a lo ordenado precedentemente, cúmplase con la notificación dispuesta a fs. 16, al accionado Carlos Manuel Amin, D.N.I. Nº 6.908.354, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Los Andes, tres veces con dos días de intervalos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 72 inc. IV y ccs. del C.P.C.. III.- Notifíquese al Ministerio Fiscal y oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Cúmplase, Notifíquese».- Fdo: Dr. Luis Carlos José Rini - Juez.- Y a fs. 16 el Tribunal decretó: «Palmira. Mza, 03 de noviembre de 2014. ... Citase a los demandados Carlos Manuel Amin, para que comparezca en el término de tres días a partir de su notificación a los fines de que comparezca y reconozca o no la documentación que se le exhiba en su contenido y firma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 229 del C.P.C. ... Notifíquese». - Fdo: Dr. Luis Carlos José Rini – Juez.
Bto. 107481
10/29/7 y 3/8/2015 (3 Pub.) $ 192,00

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Mendoza, autos N° 251.726, **«TARJETAS CUYANAS SA C/GINGINS RODRIGO P/ EJECUC TÍPICA (PVE)»,** notifica a Rodrigo Gingins, de ignorado domicilio, resolución de fs. 41: «Mendoza, 22 de mayo de 2015. Autos

y Vistos: ... Resuelvo: I.- Tener por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente acción, en consecuencia téngase por preparada la vía ejecutiva. II. Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de pesos trece mil seiscientos siete con 14/100 ($ 13.607,14) que le reclama el actor, con mas la suma de pesos seis mil ochocientos tres ($ 6.803) que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio, facultándose el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma de pesos veinte mil cuatrocientos doce ($ 20.412), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados, I.V.A. sobre intereses y costas del juicio. III.- Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV.- Hacer saber a la demandada que a los efectos de hacer valer sus derechos puede concurrir en forma gratuita al Defensor de Pobres y Ausentes en turno, sito en el Palacio de Justicia. Avda. España 480. Mendoza. Cópiese. Notifíquese».- Fdo: Dra. Valeria Elena Antún – Juez.

Bto. 107467

10/29/7 y 3/8/2015 (3 Pub.) $ 228,00

Juez del Quinto Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, autos N° 250.768, **«TARJETAS CUYANAS SA C/CHICA EDUARDO GUSTAVO P/ EJECUC TÍPICA (PVE)»,** notifica a Eduardo Gustavo Chica, de ignorado domicilio, resolución de fs. 51: «Mendoza, 12 de mayo de 2015.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: I.- Ordenar se requiera de pago a Eduardo Chica por la suma de pesos dieciocho mil trece con 23/100 ($ 18.013,23) que le reclama la actora, con más la suma de pesos nueve mil seis con 61/100 ($ 9.006,61) para responder a capital, intereses pactados, I.V.A. sobre intereses y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de pesos veintisiete mil diecinueve con 84/100 ($ 27.019,84) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Facúltase al Oficial ejecutor al uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. II.- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 259, 260 del C.P.C.). Regístrese y Notifíquese».- Fdo: Dra. Fabiana Beatriz Munafó - Juez

Bto. 107463

10/29/7 y 3/8/2015 (3 Pub.) $ 200,00

Juez de Gestión Judicial Asociada Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, autos N° 253.392, **«TARJETAS CUYANAS SA C/VILA MATÍAS FERNANDO P/EJECUC TÍPICA (PVE)»,** notifica a Matías Fernando Vila, de ignorado domicilio, resolución de fs. 51: «Mendoza, 12 de mayo de 2015. Autos y Vistos: ... Resuelvo 1) Téngase por preparada la vía ejecutiva. 2) Ordenar se requiera de pago al demandado Matías Fernando Vila en la suma de pesos quince mil trescientos dos con 94/100 ($ 15.302,94) que le reclama la parte actora, con más la suma de pesos siete mil seiscientos cincuenta y uno con 47/100 ($ 7.651,47) que se fija provisoriamente para responder a los intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida de propiedad de la demandada que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma de pesos veintidós mil novecientos cincuenta y cuatro con 41/100 ($ 22.954,41) para responder a capital, intereses pactados y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. 3) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jgdo. (arts. 21, 74 y 75 del CPC). Notifíquese». - Fdo: Dra. Patricia Dolores Fox - Juez.

Bto. 107473

10/29/7 y 3/8/2015 (3 Pub.) $ 168,00

Juez del Juzgado de Paz Letrado de San Martín, Mendoza, autos N° 3.032, **«TARJETAS CUYANAS SA C/MORENO FEDERICO NICOLAS P/ EJ. TIP. (PVE)»,** notifica a Federico Nicolás Moreno, de ignorado domicilio, resolución de fs. 29: «Gral. San Martín (Mza), 15 de mayo de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar de domicilio desconocido al demandado Federico Nicolás Moreno.- II.- Publíquense edictos en la forma de estilo en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, tres veces, con dos días de intervalo, haciéndole conocer el proveído de fs. 20, el que en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mza., 27 de febrero de 2015.- Autos Y Vistos:....., Resuelvo: 1°), 2°) Ordenar se requiera de pago al demandado Federico Nicolás Moreno, por el pago de la suma de Pesos: diez mil ochocientos cuarenta y uno con 67/100, que le reclama la parte actora, con más la suma de pesos cinco mil ochocientos, que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses (art. 622 del C. Civil y art. 565 C.Com.), IVA sobre intereses, gastos y costas del juicio.- y 3°) 4°) Cítase a la demandada para defensa por el plazo de seis días y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 259 y 260 del C. P. Civil).... Fdo. Dra. Nora S. Merletti de Sardi - Juez».

Bto. 107472

10/29/7 y 3/8/2015 (3 Pub.)

$ 168,00

Juez del Juzgado de Paz Letrado de San Martín, Mendoza, autos N° 2.355, **«TARJETAS CUYANAS SA C/OCHOA ROMINA SOLEDAD P/ EJ. TIP. (PVE)»**, notifica a Romina Soledad Ochoa, de ignorado domicilio, resolución de fs. 31: «Gral. San Martín (Mza), 29 de mayo de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar de domicilio desconocido a la demandada Romina Soledad Ochoa.- II.- Publíquense edictos en la forma de estilo en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, tres veces, con dos días de intervalo, haciéndole conocer el proveído de fs. 20, el que en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mza., 14 de noviembre de 2014.- Autos y Vistos:....., Resuelvo: 1°) ... 2º) Ordenar se requiera de pago a la Romina Soledad Ochoa por el cobro de la suma de pesos: doce mil trescientos sesenta y uno con 31/100 ($ 12.361,31) que le reclama la parte actora, con más la suma de pesos: cuatro mil quinientos ($ 4.500,00) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses (art. 622 del C. Civil en relación al art. 565 Cód. Com.), IVA sobre intereses, gastos y costas del juicio.- 3º) En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio REAL denunciado, que sean susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma de pesos: veinte mil ($ 20.000,00).- Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- Téngase presente las personas autorizadas para el diligenciamiento de las medidas ordenadas.- 4º) Cítase a la demandada para defensa por el plazo de seis días y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 259 y 260 del C.P. Civil).- Ejecútese.- Fdo. Dra. Nora S. Merletti de Sardi – Juez.-

Bto. 107462

10/29/7 y 3/8/2015 (3 Pub.) $ 228,00

Juez del Juzgado de Paz de Palmira, Mendoza, autos N° 8.299, **«TARJETAS CUYANAS SA C/GOMEZ LORENZO IGNACIO P/ EJ. TIP. (PVE)»,** notifica a Lorenzo Ignacio Gómez, de ignorado domicilio, resolución de fs. 4: «Palmira, San Martín, Mza., 17 de abril de 2015. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Librar mandamiento de requerimiento de pago en contra del demandado Lorenzo Ignacio Gómez por la suma de pesos once mil veintinueve con cincuenta y un centavos ($ 11.029,51) en concepto de capital, con más la suma de pesos seis mil ($ 6.000), para responder a intereses pactados, IVA sobre intereses, costas del juicio y demás accesorios legales. II) En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos diecisiete mil veintinueve con cincuenta y un centavos ($ 17.029,51), facultándose el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III) Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días y conmínasele para que en igual plazo comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. (Arts. 229, 230,

259 inc. IV, 21, 74 y 75 y concordantes del C.P.C.).- Cúmplase.» - Fdo: Dr. Luis Carlos José Rini - juez».
Bto. 107483
10/29/7 y 3/8/2015 (3 Pub.) $ 208,00

Jueza de Paz Letrada de Rivadavia - Mendoza, autos N° 64.003, caratulados **«TARJETAS CUYANAS S.A. C/OROZCO EMMANUEL SEBASTIÁN P/EJECUCIÓN TÍPICA (P.V.E.)»,** notifica a Emmanuel Sebastian Orozco, demandado, persona de ignorado domicilio, el decreto de fs. 19: «Rivadavia, Mza, 7 de julio de 2014. ... Cítase a la accionada Sr. Emmanuel Sebastián Orozco con D.N.I. N° 35.513.477, para que dentro del tercer día hábil, posterior a su notificación concurra a este Juzgado, a reconocer o no firma y contenido de la documentación base de esta acción, bajo apercibimiento de Ley.(art. 228 y 229 del Cód. Proc. Civil).- ... Notifíquese». - Fdo: Esc. Act. Adriana Elena Barbero – Secretario. Y notifica la siguiente resolución de fs. 48: «Rivadavia, Mza., 16 de abril de 2015.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: I.- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos y con la que se acredita que para la actora Tarjetas Cuyanas S.A., el accionado Sr. Emmanuel Sebastian Orozco, con D.N.I. 35.513.477 resulta ser persona de ignorado domicilio. II.- Atento a lo ordenado precedentemente, cúmplase con la notificación dispuesta a fs. 19 al accionado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, tres veces con dos días de intervalos de conformidad con lo dispuesto por el art. 72 inc. IV y ccs. del C.P.C. ... Cúmplase».- Fdo: Dra. Martha G. Zambrana de Roch – Juez.
Bto. 107466
10/29/7 y 3/8/2015 (3 Pub.) $ 180,00

Primer Tribunal de Gestión Judicial de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, Gral. San Martín, Mza., Dra. Adriana Elisabeth Gurgui, Juez; en los autos N° 55.819/10 caratulados: **«ASES. DE MEN. E INC. P.E.M. FACUNDO H. CRUZ c/DELIA A. QUISPE Y FRANCISCA CRUZ p/ ACCION DE IMPUGNACION DE MATERNIDAD Y RECLAMACION DE FILIACION MATERNA»** notifica a la Señora Delia Amalia Quispe, D.N.I. N° 23.744.179, de lo resuelto por este Tribunal, que transcripto textualmente dice: «Gral. San Martín, Mza., 21 de abril de 2.015. Autos y vistos:... considerando:... resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar persona de ignorado domicilio a la Sra. Delia Amalia Quispe, D.N.I. N° 23.744.179... 3) Notifíquese por edictos a la Sra. Delia Amalia Quispe D.N.I. N° 23.744.179, debiendo publicarse tres veces con dos días de intérvalos en el Boletin Oficial y Diario Uno (arts. 69 y 72 C.P.C.). Fdo. Dra. María Cecilia Rinaldi, Juez a cargo».
27/30/7 y 3/8/2015 (3 Pub.) S/cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GLORIA INES DELGADO VERGARA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 107922
28/29/30/31/7 y 3/8/2015 (5 Pub.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ZULEMA BLANCA ALANIZ ALLENDE o AYENDE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 107936
28/29/30/31/7 y 3/8/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA LIDIA CASTRO CONTRERA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 107938
28/29/30/31/7 y 3/8/2015 (5 Pub.) $ 20,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de los fallecidos **MILANO, VICENTE**, fallecido el 20/12/1955 y **MILANO, FELISA**, fallecida el 30/09/1962 sepultados en Mausoleo N° 2 del cementerio de Palmira quienes serán reducidos a urna mausoleo familiar, de no mediar oposición.
Bto. 4081
30/31/7 y 3/8/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **AMERICO CHAVEZ**, fallecido el 16/02/2006 sepultado en Sector I N° 121 a Sector G - fila 10, cuadro 5, N° 199 del cementerio de Palmira quien será trasladado, de no mediar oposición.
Bto. 4082
30/31/7 y 3/8/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido ARAYA MARTIN con fecha de fallecimiento el 28-01-1989 y **MARTINEZ PETRONA ZOILA** fallecida el 29-08-2011, de quien se pretende traslado fuera del Departamento quedando en el mismo lugar -en el cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 4084
30/31/7 y 3/8/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita en 3 (tres) días herederos del fallecido **MURUA HIPOLITO OMAR,** fallecido el 28/07/2005, ubicación en cementerio de Buen Orden Cuadro 55 Nicho 346 de quien se solicita traslado fuera del Dpto. de no mediador oposición.
Bto. 4085
30/31/7 y 3/8/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

Autos N° 1.540/13/2F caratulados: **«RODRIGUEZ JOSE c/ DORALIZA DEL CARMEN MESA p/ DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO».** Sra. Juez del Segundo Juzgado de Familia Dra. Andrea F. La Montagna en los Autos N° 1540/13/2f caratulados: Rodríguez José c/Doraliza del Carmen Mesa p/Divorcio Vincular Contencioso» emplaza a la Sra. Doraliza del Carmen Mesa DNI N° 5.723.040, para que en el término de diez días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75 del C.P.C. y 79 de la Ley N° 6354). Fdo. Dra. Andrea F. La Montagna - Juez de Familia.
Bto. 115682
3/6/12/8/2015 (3 P.) $ 60,00

(*)

Juez Segundo Juzgado de Familia de San Rafael, en Autos N° 845/14/2F caratulados **«SAEZ NORA ELSA c/JOSE DOMINGO PARDO p/DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO»** notifica al Sr. José Domingo Pardo, D.N.I. N° 8.033.356, para que en el término de diez días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75 del C.P.C. y 79 de la ley N° 6354). Publicación por edictos a publicarse tres veces con intervalos de dos días en el «Uno'» y Boletín Oficial (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea F. La Montagna, Juez de Familia».
Bto. 115680
3/6/12/8/2015 (3 P.) $ 72,00

(*)

Juez Segundo Juzgado de Familia de San Rafael, en Autos N° 846/14/2F caratulados **«SAEZ NORA ELSA c/JOSE DOMINGO PARDO p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»** notifica al Sr. José Domingo Pardo, D.N.I. N° 8.033.356, que este Juzgado lo emplaza para que en el término de diez días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75 del C.P.C. y 79 de la Ley 6354). Notifíquesele por edictos a publicarse tres veces con intervalos de dos días en el «Uno» y Boletín Oficial (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea F. La Montagna, Juez de Familia».
Bto. 115679
3/6/12/8/2015 (3 P.) $ 84,00

Expte. 121.705 caratulados **«MERCADO, ELENA ROSARIO c/ ALVELDA, FELIPE ALBERTO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** Juez del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primer Circunscripción Judicial cita y emplaza al Sr. Hugo Mario Alvelda, de ignorado domicilio a fin de hacerle saber que el Juzgado a fs. 498 proveyó: Mendoza, 8 de julio de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C., y en consecuencia, bajo responsabilidad de la parte actora, téngase a H. M. A., como de ignorado domicilio. II) Ordenar se notifique edictalmente al Sr. H. M. A., la resoluciones de fs. 238 y 327, y los dispositivos I y II de la presente, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, tres veces con dos días de intervalo (Art. 72 inc. IV del C.P.C). III) Fecho ordenar se dé intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. y 105 Bis de la Ley Orgánica de Tribunales. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez - Juez. A fs. 238 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 19 de septiembre de 2012. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado a Felipe Alberto Alvelda por el término de diez días con citación y emplazamiento para que compa-

rezcan y respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Godoy Cruz a los efectos dispuestos por el Art. 214 del CPC, quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos dentro del mismo plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Oportunamente córrase traslado de la demanda al Señor Defensor de Pobres y Ausentes. Comuníquese la promoción de esta demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de Publicidad noticia (dispositivo VII - Técnico Registral Nº 5). A sus efectos ofíciese en la forma de estilo. Dése intervención al Sr. Agente fiscal. Hágase saber a todos los intervinientes en el proceso que de estimar conveniente la caratulación por iniciales, y/o la omisión de la publicación de los textos de las actuaciones en la Base de Internet de acceso anónimo, deberán manifestarlo al tribunal expresamente en autos. Asimismo hágase saber a las partes que las notificaciones electrónicas se realizarán en la casilla electrónica correspondiente, al último/s patrocinante/s que hubiera/n intervenido en el proceso. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, Juez. A fs. 327 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 09 de abril de 2013. Téngase presente la constancia de Mesa de entradas que antecede. A fs. 325 Otórguese a la peticionante el plazo previsto en el Art. 29 del CPC, emplazándosele para acreditar la personería que invoca, bajo apercibimiento de ley, plazo que empezará a correr a partir de la fecha de su presentación. Atento lo expuesto y las constancias de autos, modifíquese el tercer párrafo del decreto de fs. 238, el que quedará redactado de la siguiente manera: «De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a Hugo Mario Alvelda, Maravilla del Pilar Corvalán, Alberto Alvelda y Carina Inés Alvelda todos en carácter de sucesores de Felipe Alberto Alvelda, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 y 24 Ley 14.159 del CPC)». Rigiendo en lo demás lo decretado a fs. 321. Notifíquese juntamente con el decreto de fs. 238. Asimismo, por mesa de entradas modifíquese la carátula respecto al nombre de los demandados: «... c/Hugo Mario Alvelda, Maravilla del Pilar Corvalán, Alberto Alvelda y Carina Inés Alvelda, todos en el carácter de sucesores de Felipe Alberto Alvelda», dejándose debida constancia en los libros respectivos y con intervención de la MECC. Fdo. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez - Secretario.

Bto. 107954

29/7 y 3/6/8/2015 (3 P.) $ 516,00

Se notifica que en los Autos Nº 252.000, caratulados **«LOWY DUILIO c/GARRO REYNALDO p/ CAMBIARIA»**, el Juzgado de Paz N° 5, Primera Circunscripción Judicial ordenó a fs. 11, en los Autos N° 252.000, caratulados «Lowy Duilio c/Garro Reynaldo p/ Camb.» que se tramitan por ante este Quinto Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, tengo el agrado dé dirigirme a Ud., para que por intermedio de quien corresponda, requiera de pago al demandado Garro Reynaldo, DNI 23.059.390, por el cobro de la suma de Pesos doce mil cuatrocientos veintinueve ($ 12.429) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con 40/100 ($ 7.457,40) de igual moneda, que fija provisoriamente para intereses pactados, sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los índices correspondientes, gastos y costas de juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre la propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de Pesos diecinueve mil ochocientos ochenta y seis con 40/100 ($ 19.886,40) fijada para responder capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Hacer saber a la parte demandada que puede concurrir al Defensor Oficial en el Palacio de Justicia para su asesoramiento en forma gratuita. Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas. A fs. 36, el Tribunal proveyó: «Mendoza, 29 de abril de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Declarar al demandado Garro Reynaldo, DNI 23.059.390, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días el Auto Mandamiento de fs. 11. III- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez.

Bto. 107994

29/7 y 3/6/8/2015 (3 P.) $ 300,00

Juez Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Autos N° 250.736 caratulados **«FIGUEROA, MARCELO JAVIER c/ ROSALES DANIEL HUMBERTO p/ DAÑOS Y PERJUICIOS»**, hace saber que a fs. 15, 63 y 129 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 29 de mayo de 2014. Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta, traslado a la parte demandada con citación y emplazamiento de veinte días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del CPC). Téngase presente lo manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente las personas autorizadas en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Juez Subrogante. «Mendoza, 6 de octubre de 2014... Téngase por ampliada y modificada la demanda en tiempo y forma de ley (Art. 171 del C.P.C.), en la forma señalada en la presentación que antecede. Notifíquese la petición juntamente con el traslado de la demanda ordenado a fs. 15. Fdo. Dr. Mariano G. Urrutia - Secretario». «Mendoza, 26 de junio de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Tener al Sr. Gustavo Alejandro Guidolín con DNI 18.107.637 como persona de ignorado domicilio. 2) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario «Uno» juntamente con el decreto de fs. 15 de autos. 3) Oportunamente, dése vista al Defensor que por turno, corresponda. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Mussi - Juez.

Bto. 107997

29/7 y 3/6/8/2015 (3 P.) $ 192,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARTHA RUDY BLANCO VIAPIANA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 107976

29/30/31/7 y 3/4/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BLANCA ROSA SOSA ONTIVERO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 107960

29/30/31/7 y 3/4/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **VICTORIO ANGEL SANTAROSSA RUGOSO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 107975

29/30/31/7 y 3/4/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 8° Juzgado de Familia, en autos N° 438-15/8F, caratulado **«RIZZI, SILVIO VICTORIO p/RECTIFICACIÓN DE PARTIDA»,** proveyó a fs. 18 y 21, lo que copiado en su parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de mayo de 2014... Cúmplase con los recaudos del art. 314 C.P.C., hágase saber a los posibles interesados en la rectificación de las partidas de nacimiento de Gino Rizzi, anotado en el libro N° 549, fs. 127 del año 1913 en Registro Civil de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza el 15/03/1913, Partida de matrimonio del Sr. Gino Rizzi con la Sra. Lola Barcia 27/01/1938 anotada en el Libro N° 1831, partida N° 20 del Registro Civil de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, partida de nacimiento del Sr. Silvio Victorio Rizzi anotada en el Libro N° 2601, fojas 735 del Registro Civil de Las Heras, Mendoza el 26/11/1945, partida de defunción del Sr. Vittorio Rizzi anotada en el Libro Nº 3345, fojas N° 65 ante el Registro Civil de la Ciudad de Godoy Cruz el 28/02/1957 y partida de defunción del Sr. Gino Rizzi anotada bajo el N° 23 del Libro N° 6163, fojas N° 20 ante el Registro Civil del departamento de Godoy Cruz el 10/01/

1994. Notifíquese edictalmente por cinco veces durante 20 días en el Diario del Lugar y en el Boletín Oficial. Cúmplase.... Dra. Marisa Daniela Peralta (juez)».
Bto. 107985
29/7 y 3/6/11/14/8/2015 (5 pub.) $ 300,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil. Expte. N° 250.941 caratulados **«FURQUE LILIANA ESTHER Y OT. c/SANTANDER DE MOYANO MARIA LUISA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Notifica a María Luisa Santander de Moyano, de ignorado domicilio, la providencia que se transcribe a continuación: fs. 66 Mendoza, 22 de mayo de 2015. Autos y vistos: resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a la demandada Sra. María Luisa Santander de Moyano de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 14 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces. III- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV- Por ratificado. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez. Fs. 14: Mendoza, 17 de setiembre de 2.014. Por presentado, parte y domiciliado. Téngase presente las boletas de pago de gabelas. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del, C.P.C. y 24 ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Guaymallén a los efectos dispuestos por el art. 214 del C.P.C, Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal, Ofíciese a las reparticiones con registro con el fin de que informen deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Ríndase la información sumaria ofrecida. Ofíciese como se solicita. Notifíquese. Fdo: Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez Subrogante.
Bto. 107988
29/7 y 3/6/8/2015 (3 Pub.) $ 240,00

Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial, por medio de la presente, se notifica al Sr. **RUBEN OSCAR GONZALEZ QUIROGA**, de lo dispuesto por el Ministro de Trabajo, Justicia y Gobierno de Mendoza a través de Resolución N° 188 T, de fecha 02/07/2015, en la que Resuelve: Art. N° 1 - Dispóngase la Baja Voluntaria del Suboficial Ayudante S.C.P.A. Rubén Oscar González Quiroga, CUIL N° 20-22716744-1 - Clase 03 - Régimen salarial 07 - Agrupamiento 2 - Tramo 02 - Subtramo 02 - del Servicio Penitenciario Provincial, con retroactividad al 01/12/2014, por razones particulares. Publíquense los edictos por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial.
30/31/7 y 3/8/2015 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NELLY FLORENCIA GARCIA CORDIGLIA o GARCIA MUÑOZ CORDIGLIA LAVALLE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12042
30/31/7 y 3/4/5/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MABEL GLADYS FERREYRA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12025
30/31/7 y 3/4/5/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSCAR SANTOS PORTIOLI CARRA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12037
30/31/7 y 3/4/5/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Indemnización por fallecimiento Artículo 33 Decreto- Ley 560/73, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento de la Sra. **VARGAS NORMA CRISTINA** D.N.I. N° 10.041.685, quien cumplía funciones en Hospital El Sauce, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Mendoza, 20 de julio de 2015.
Bto. 12092
31/7 y 3/4/8/2015 (3 P.) $ 36,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MIRTA JULIA COSTANA COOREMAN**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12091
31/7 y 3/4/5/6/8/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GLADYS CRISTINA CINTA VAQUERO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 12125
31/7 y 3/4/5/6/8/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

La Sra. Juez del Segundo Juzgado de Paz, notifica a Haro Elida DNI 12.566.139, de ignorado domicilio, en Autos Nº 171.351, caratulados **«CMR ARGENTINA S.A. c/GUZMAN RIVAS RAUL Y OTS. p/ COBRO DE PESOS»** la resolución que a fs. 139, dice: Mendoza, 5 de marzo de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la ejecución promovida por C.M.R. Argentina S.A en contra de los Sres. Guzmán Rivas, Raúl y Haro, Helida en consecuencia, ordenar que sigo la ejecución adelante hasta que la actora se haga, íntegro cobro del capital reclamado, o sea, la suma de Pesos cuatrocientos noventa y cuatro con 89/10 ($ 494,89) más intereses pactados siempre y cuando no superen el máximo admitido como lícito por el tribunal, desde la fecha de la mora (25/01/2002) hasta su efectivo pago, IVA sobre intereses. II- Hacer lugar a la ejecución promovida, por Jorge Antonio Salazar y Abraham Néstor Majul en contra de los Sres. Guzmán Rivas, Raúl y Haro, Helida, en consecuencia, ordenar que siga la ejecución adelante hasta que los ejecutantes se hagan íntegro el cobro de los honorarios reclamados, o sea, la suma de Pesos ciento cuarenta y ocho con 45/100 ($148,45), más intereses a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina y costas, desde la fecha de las respectivas regulaciones y hasta su efectivo pago. III- Imponer las costas a la parte demandada vencida por ser ley (Art. 36 del C.P.C.). IV- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Antonio Salazar y Abraham Néstor Majul en conjunto, en la suma de Pesos ciento once con 35/100 ($ 111,35) por su actuación profesional en la ejecución del capital de condena, y sin perjuicio de regulación complementaria (Arts. 7, 18, 19 y 31 de la Ley 3.641). V- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Antonio Salazar y del Dr. Abraham Néstor Majul en la suma de Pesos treinta y tres con 40/100 ($ 33,40) por la ejecución de sus honorarios, y sin perjuicio de regulación complementaria (Arts. 7, 18, 19, 31 de la Ley 3.641). VI- Notifíquese la sentencia a la demandada, Haro, Elida mediante notificación edictal prevista por el Art. 69 del C.P.C, su remisión al 68 inc. IV y 72 del C.P.C. y al Defensor Oficial. Cópiese. Regístrese. Notifíquese.
Bto. 12151
3/8/2015 (1 P.) $ 104,00

(*)

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Maipú, notifica a Mariani Sánchez Lilia Andrea, de ignorado domicilio, en Autos Nº 46.182, caratulados **«CMR FALABELLA S.A. c/MARIANI SANCHEZ LILIA ANDREA p/COBRO DE PESOS»** la resolución que a fs. 50, dice: Mendoza 24 de julio de 2013. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, declarando de ignorado domicilio a la Sra. Mariani Sánchez Lilia Andrea DNI 25.352.677, como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique a la Sra. Mariani Sánchez Lilia Andrea DNI 25.352.677 mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos días en el Diario Uno y Boletín Oficial. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese. Fdo. Dr/a. Beatriz Susana Fornies, Juez. A fs. 31 de autos el Juzgado proveyó: «///doza, 22 de marzo de 2012. De la demanda interpuesta traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75, 21, 212 y c.c. y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Susana Fornies - Juez.
Bto. 12146
3/6/11/8/2015 (3 P.) $ 132,00

(*)

La Dra. Mabel Román, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de San Rafael, en Autos N° 183.510, caratulados **GOMEZ ROBERTO Y OTS. c/GONZALEZ, LUCAS SEBASTIAN Y OTS. p/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)»,** bajo responsabilidad de la parte actora notifica al

Sr. Lucas Sebastián González, DNI Nº 32.133.463, de ignorado domicilio, la resolución obrante a fs. 35 que a continuación se transcribe en su parte pertinente: San Rafael, 03 de diciembre de 2014. Autos y vistos. Resuelvo: 1°) Tener presente la ratificación formulada conforme al escrito acompañado. Tener por acreditado el desconocimiento del domicilio del demandado Sr. Lucas Sebastián González. 2°) Tener por cumplidos los requisitos normados por el Art. 69 del C.P.C., bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora, notifíquese al Sr. Lucas Sebastián González, para que dentro del término de tres días posteriores al del cumplimiento de su notificación, comparezca a este Primer Juzgado de Paz Letrado, en horario de 08 a 12 horas, munido de su documento de identidad a efectos de que manifieste si es o ha sido locatario de los actores, para que exhiba el último recibo de pago y reconozca o desconozca la firma inserta en el contrato base de la presente acción, bajo apercibimiento de ley (Arts. 229, inc. 3 del C.P.C.), mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes de esta provincia, tres veces con dos días de intervalo (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dra. Mabel Román, Juez.

Bto. 115687

3/6/11/8/2015 (3 P.) $ 180,00

(*)

La Dra. Mabel Román, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de San Rafael, en Autos N° 182.931, caratulados **«GOMEZ DARIO Y OTS. c/QUIROGA, HECTOR ALFREDO p/EJECUCION RESOL. JUD. (HONORARIOS)»,** bajo responsabilidad de la parte actora notifica al Sr. Héctor Alfredo Quiroga, DNI N° 10.978.987, de ignorado domicilio, la resolución obraste a fs. 07/08 que a continuación se transcribe, dictada por la Excma. Primera Cámara de Apelaciones de San Rafael en Autos N° 25.833/180.092, caratulados: «Alvarez, Laura María E. c/ Quiroga Héctor A. p/Desalojo (Falta de pago) - Compulsa» originarios de este Primer Juzgado de Paz Letrado: Fs. 07/08: San Rafael, 14 de febrero de 2013. Vistos: Considerando: Resuelve: I. Hacer lugar al recurso de apelación articulado a fojas cuarenta y tres y, en consecuencia, modificar la resolución de fojas treinta y nueve barra cuarenta en su dispositivo tercero; el que queda redactado de la siguiente forma: Regular los honorarios devengados por los profesionales intervinientes, Dres. Darío Gómez y Javier Fernández Broner, en forma conjunta, en la suma de Pesos un mil novecientos cincuenta y tres ($ 1.953). II- No imponer costas. Notifíquese de oficio y oportunamente bajen. Dr. Darío F. Bermejo - Presidente; Dra. Liliana Gaitán - Juez de Cámara. Conforme lo establece el Art. 141 inc. II del C.P.C., se deja constancia que no suscribe la resolución precedente el Dr. Ricardo A. Angriman, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios (Art. 88 ap. II del C.P.C.). Secretaría, 14 de febrero de 2013. Fdo. Dr. Agustín Eduardo Georgion - Secretario de Cámara.

Bto. 115688

3/6/11/8/2015 (3 P.) $ 192,00

(*)

Municipalidad de Las Heras, en Expte. Nº 9052-IN-2015 subsidio por fallecimiento correspondiente al agente **LOPEZ, FERNANDO GREGORIO**, DNI Nº 20.114.381. Notificar a «Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho».

Bto. 12172

3/4/5/6/7/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Dirección de Industria y Comercio Expte. N° 927-D-13-01409-E-0-2 notifica a la empresa **SILVESTRE VELIZ MELINA VIVIANA,** CUIT N° 27-94353257-0 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución 300/15 de Pesos dos mil quinientos ($ 2.500). Dirección de Industria y Comercio.

3/4/5/8/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Dirección de Industria y Comercio Expte. N° 202-D-13-01410-E-0-6 notifica a la empresa **GUTIERREZ HNOS. SRL.** CUIT N° 30-61285158-8 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución 562/15 de Pesos quince mil ($ 15.000). Dirección de Industria y Comercio.

3/4/5/8/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Edgardo M. Bonomelli Juez, se hace saber que dentro de los autos: **«LA SEGUNDA ART S.A. c/GARCIA LUIS FERNANDO s/APREMIO»,** Expte. 1177/10, se ha dictado la siguiente sentencia que se transcribe en sus comienzos y partes, dispositivas: «N° 1990 Rosario, 25 de agosto de 2014. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: I- Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en los considerandos precedentes. 2- Las costas han de ser soportadas por la demandada (Art. 251 C.P.C.C.S.F.). 3- Los honorarios se regularán una vez firme la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Edgardo M. Bonomelli Juez - Dra. Jessica Cinalli Secretaria». Asimismo, se informan los datos de identidad del demandado Sr. Luis Fernando García, D.N.I. Nº 7.986.305. Rosario, 14 de octubre de 2014.

3/4/5/8/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Inspección General de Seguridad. Ref. Expte. 7090-D-2014-00213 caratulados **«SERVICIO PENITENCIARIO DE MENDOZA - PRESUNTO ABANDONO DE SERVICIO DEL OFICIAL SUBADJUTOR FLORES VIDELA OSVALDO».** Mendoza, 28 de julio de 2015. Atento el estado de la causa este Directorio de la Inspección General de Seguridad decreta: 1) Compartir el dictamen del Sr. Instructor Sumariante. 2) Por Secretaría de la Inspección General de Seguridad, póngase los autos para alegar por el término de cinco (5) días (Art. 75 de la Ley 7.493/06). 3) Notifíquese al interesado en forma legal. 4) Transcurrido el término fijado desde su notificación o presentado los alegatos, por Secretaría pasen las actuaciones a la Honorable Junta de Disciplina. Fdo. Dra. Mariana Herrero. Directora Presidente de la Inspección General de Seguridad. Dr. Diego Arenas y Dr. Norberto Parma Director Vocal UP».

3/4/5/8/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PURA TERESA FIRPO ROMERO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 12177

3/4/5/6/7/8/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Juez Sexto Juzgado de Familia en Autos Nº 669/12/6F **«LOPEZ MARIA VICTORIA POR EL MENOR CATANEO LOPEZ LUCA JOAQUIN c/CATANEO EDGARDO AUGUSTO p/PRIVACION PATRIA POTESTAD»** notifica al Sr. Edgardo Augusto Cataneo demandado de ignorado domicilio la Sentencia recaída en autos que en su parte pertinente dice: Mendoza 24 de junio de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda por pérdida de patria potestad deducida por María Victoria López en contra de Edgardo Augusto Rafael Cataneo Montaña y, en consecuencia, corresponde declarar la pérdida de la patria potestad del demandado en relación a su hijo menor de edad, Luca Joaquín Cataneo López (Art. 307 del Código Civil)... Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Krochik - Juez de Familia.

Bto. 12200

3/8/2015 (1 P.) $ 32,00

(*)

Tercero Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 252.320, caratulados **«EBUCAR S.A. c/CASTRO RODOLFO FABIAN s/EJECUCION CAMBIARIA»,** hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 56: «Mendoza, 30 de junio de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que el señor Castro Rodolfo Fabián con DNI N° 29.273.765 es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución y lo ordenado a fs. 15, que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario «Uno», por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo. 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini - Juez. A fs. 15 el Jdo. proveyó: «Mendoza, 21 de octubre de 2014. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo:... 2- Ordenar se requiera de pago al demandad en autos, Castro Rodolfo Fabián con DNI N° 29.273.765, por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil cuarenta y cuatro con 63/100 ($ 4.044,63), que le reclama el actor

con más la suma de Pesos un mil seiscientos diecisiete con 85/100 ($ 1.617,85) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, intereses pactados. En defecto de pago, se procederá a trabar embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término los que el oficial de justicia determine, hasta cubrir la suma total de Pesos cinco mil seiscientos sesenta y dos con 48/100 ($ 5.662,78) fijada para responder a capital, intereses y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. 3- Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.)... Notifíquese. Firmado: Dra. Elda Scalvini, Juez. Mendoza.

Bto. 12192

3/6/11/8/2015 (3 P.) $ 252,00

(*)

Juez del 12º Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1º Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, notifica a Sebastián Mirco Pomenich, D.N.I. 33.761.419, de ignorado domicilio, en autos Nº 251.023, caratulados **«SIMA S.R.L. c/POMENICH, SEBASTIAN MIRCO p/EJ.CAMB.»** las siguientes resoluciones: Mendoza, 23 de junio de 2015. Autos:... vistos:... considerando:... resuelvo: 1°) declarar rebelde al demandado: S.M.P. de conformidad con lo dispuesto por los art. 74 y 75 del C.P.C. 2°) Hacer lugar a la demanda ejecutiva instada por S. S.R.L. contra S. M. P. y en consecuencia, ordenar prosiga el trámite hasta tanto el actor se haga íntegro pago en el plazo de cinco días de la suma integrativa de capital e intereses de pesos ciento doce mil doscientos cincuenta y seis con 00/100 ($ 77.586,00), con más los mismos intereses, en caso de incumplimiento de la presente y hasta su efectivo pago. 3°) Costas al demandado por resultar vencido (arts. 36 y 35 del C.P.C.). 4°) Regular honorarios profesionales del Dr. J. A. N., mat. 4.495, en la suma de pesos seis mil novecientos ochenta y dos con 74/100 ($ 6.982,74) y del Dr. G. I., mat. 4.250, en la suma de pesos tres mil cuatrocientos noventa y uno con 37/100 ($ 3.491,37) (arts. 2; 7 Ley 3.641).- ... Notifíquese y Mendoza, 2 de julio de 2015. Autos: ... vistos: ... considerando: ... resuelvo: I- modificar el punto 2°) de la resolución de fs. 114, el que queda redactado correctamente de la siguiente forma: «Resuelvo: ... 2°) Hacer lugar a la demanda ejecutiva instada por S. S.R.L. contra S. M. P. y en consecuencia, ordenar prosiga el trámite hasta tanto el actor se haga íntegro pago en el plazo de cinco días de la suma integrativa de capital e intereses de pesos setenta y siete mil quinientos ochenta y seis con 00/100 ($ 77.586,00), con más los mismos intereses, en caso de incumplimiento de la presente y hasta su efectivo pago.-...- II- Dejar incólume el resto de la resolución por la presente modificada ... Notifíquese. Firmado: Dr. Oscar Eduardo Vazquez, Juez.

Bto. 12217

3/8/2015 (1 Pub.) $ 88,00

(*)

Comunico que el Sr. **ÁNGEL MARIO CONTRERAS**, con DNI 13.192.354, argentino, casado, 56 años de edad, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 2123,Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza ha realizado el trámite de la inscripción como Comerciante de acuerdo a la Ley Nº 8144, ejerciendo la actividad de Vigilancia Privada. Exp: 46/43/C15/00917.

Bto. 12232

3/8/2015 (1 Pub.) $ 12,00

Sucesorios

Juez del Décimo Juzgado Civil en expediente N° 251.283 cita y emplaza herederos y acreedores de PEREIRA, OLIBIA MABEL o PEREYRA, OLIVIA MABEL, al comparendo del día cinco de agosto de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Dra. Ester Anabel Frecentese, Secretaria.

Bto. 107022

1/6/10/29/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil en expediente N° 251.224 cita y emplaza herederos y acreedores de AGUERRE, JIMENA VICTORIA, al comparendo del día tres de agosto de 2015 a las once horas y treinta minutos. Dra. Laura Pellice, Secretaria.

Bto. 107020

1/6/10/29/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, en Autos Nº 122.395 caratulados «DI FABIO JOSE MARIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de José María Di Fabio, DNI Nº 13.713.151 para el próximo día diez de agosto de 2015 (10-08-2015) a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Alejandro Yagüe, Secretario.

Bto. 115805

2/7/7 y 3/5/7/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.201 «CONTRERAS MARIA LAURA p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de María Laura Contreras, DNI 23.387.544 fijado para el día veinte de agosto de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 107186

6/10/29/7 y 3/6/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Oscar Irineo Villegas DNI Nº M 6.921.387. Autos N° 27.789 caratulados «VILLEGAS OSCAR IRINEO p/SUCESION», comparendo día doce de agosto próximo a las catorce treinta horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Natalia Romero, Prosecretaria.

Bto. 107250

7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Juan Carlos Tello DNI Nº M 8.157.713. Autos N° 27.643 caratulados «TELLO JUAN CARLOS p/SUCESION», comparendo día doce de agosto próximo a las catorce horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Natalia Romero, Prosecretaria.

Bto. 107253

7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.085 «GIMENEZ MARIA DEL CARMEN por SUCESION» cita herederos y acreedores de Marías del Carmen Giménez al comparendo fijado para el día miércoles cinco de agosto próximo a las nueve horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.

Bto. 1979

7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.986 «SCILIPOTI CARLOS ALBERTO y SABATINA MONICA LILIANA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Carlos Alberto Sicilipoti, DNI Nº 10.736.977 y Mónica Liliana Sabatini, DNI Nº 13.755.938 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diecinueve de agosto próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.

Bto. 107224

7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Fox, en Autos N° 255.573 «AVALOS ZALAZAR MANUEL HERNAN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Avalos Zalazar Manuel Hernán, comparendo el día diecinueve de agosto de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Elizabeth Calderón.

Bto. 107244

7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 252.465 «GALLARDO MANUEL JESUS y BATTISTELLA LUISA ELISABETTA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Luisa Elisabetta Battistella, comparendo el día dos de setiembre de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 107264

7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 255.226 «ORTIZ ANA RAMONA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ortiz Ana Ramona, comparendo el día veintiséis de agosto de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 107268

7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas -Dra.

Fernanda Salvini de Mussi, Expte. Nº 250.888 carat. «BUSTOS BLANCA DOMINGA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Bustos Blanca Dominga comparendo el día seis de agosto de dos mil quince a las doce horas. Graciela Pérez, Secretaria.
Bto. 107252
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los Autos Nº 251.194 caratulados «MORENO ROSA RAMONA y SALINAS GENARO FORTUNATO p/SUCESION» notifica a los herederos y acreedores con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante de Genaro Fortunato Salinas y Rosa Ramona Moreno, la audiencia fijada para el día once de agosto de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Dra. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 107263
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en Autos Nº 251.257 cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA EXEQUIELA CACERES al comparendo del día seis de agosto de dos mil quince a las doce horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 107218
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en Autos Nº 251.005 cita y emplaza a herederos y acreedores de THUSNELDA DEL CARMEN VELAZQUEZ SANHUEZA al comparendo del día doce de agosto de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 107259
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en Autos Nº 251.240 cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA LUCIA RUGGERI al comparendo del día once de agosto de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 107260
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.333 caratulados «VALENZUELA ROBERTO MIGUEL p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Roberto Miguel Valenzuela al comparendo el día veintiocho de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 107245
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 34.309 cita y emplaza herederos y acreedores de CATALINA DURAN al comparendo del día veintiséis de agosto de 2015 a las once horas y treinta minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 107262
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.928 caratulados «ANTONALIA BLANCA VIRGINIA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Antonalia Blanca Virginia, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día cinco de agosto de dos mil quince a las nueve y treinta horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 107225
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.812 caratulados «ROBLEDO RUFINO ELPIDIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Robledo Rufino Elpidio, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día once de agosto de dos mil quince a las nueve y treinta horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 107258
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 62.042 «DELGADO ANDRES y LONGO DAFNE MARIA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Dafne María Longo al comparendo para el día diecinueve de agosto de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 107248
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.050 «MUÑOZ CARLOS p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Muñoz Carlos, a audiencia el día 5 de agosto próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 107243
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.231 «PERNICCE ROSA NELIDA p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Rosa Nélida Pernicce, DNI Nº F 5.160.755 fijado para el día cinco de agosto de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 107200
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Autos Nº 251.234 «SALANITRI GAETANO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Gaetano Salanitri a audiencia del día veintiséis de agosto próximo a las nueve horas. Fdo. Olga Bengolea, Secretaria Vespertina.
Bto. 107217
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Ferez Ricardo Ramón al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día trece de agosto de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.276 «FEREZ RICARDO RAMON p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 107265
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «STAITI ANTONIO APOLINARIO y FERNANDEZ CLARA VIOLETA», al comparendo del día once de agosto del año dos mil quince a las nueve horas. Expte. N° 251.285. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 107257
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Fontana Aldo Humberto al comparendo ocho de setiembre próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.352 caratulados «FONTANA ALDO HUMBERTO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 107267
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. María Cantalejos, DNI 2.264.347 y José Valerio, DNI 3.141.293 al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 13 de agosto de 2015 a las once treinta horas en Sala Guillermo Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza. Expediente (012051-255578) caratulado «CANTALEJOS MARIA y VALERIO JOSE p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 107213
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Ricardo Esteban Codelia, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 14 de agosto de 2015 - diez y treinta horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255624) caratulado «CODELIA RICARDO ESTEBAN p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 107255
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Sergio Eugenio Mastropietro, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 10 de agosto de 2015 - once y treinta horas (Sala Marzari Céspedes- Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255088) caratulado «MASTROPIETRO SERGIO EUGENIO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 107223
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Neli Esmeralda Santamaría, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 21 de agosto de 2015 - nueve y treinta horas (Sala Vélez Sársfield - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255658) caratulado «SANTAMARIA NELI ESMELDA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 107247
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.292 caratulados «DIAZ NELIDA MARCELINA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día cuatro de agosto de dos mil quince a las doce horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 107312
7/10/28/30/7 y 3/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.341 cita y emplaza herederos y acreedores de BIONDI MIRTA JOSEFA al comparendo del día veintisiete de agosto próximo a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Ester Anabel Frecentese, Secretaria.
Bto. 107388
10/29/7 y 3/6/11/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.317 «POGGI FRANCISCO JAVIER p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Francisco Javier Poggi, DNI Nº 18.180.917 fijado para el día veinticinco de agosto de 2015 a las doce horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 107387
10/29/7 y 3/6/11/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.038 «DANIELLI PEDRO HECTOR p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Pedro Héctor Danielli, LE Nº 8.153.833 fijado para el día veintiuno de agosto de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 1999
10/29/7 y 3/6/11/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.307 cita herederos y acreedores de CRISTIAN JACINTO comparendo seis de agosto próximo, once horas. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 4001
10/27/28/29/30/31/7 y 3/4/5/6/8/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.366 cita herederos y acreedores de CHAVEROS EDGARDO NESTOR al comparendo el día tres de setiembre de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1997
10/28/30/7 y 3/5/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.863 «TORRES ROBERTO VENANCIO y PACION ROSA BARROZO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Roberto Venancio Torres y Pación Rosa Barrozo al comparendo fijado para el día jueves veinte de agosto próximo a las nueve horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 1994
10/28/30/7 y 3/5/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.076 «ALMEIDA CARLOS LUIS y OLGA ESTHER QUIROGA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Carlos Luis Almeida y Olga Esther Quiroga al comparendo fijado para el día miércoles veintiséis de agosto próximo a las ocho horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 2000
10/28/30/7 y 3/5/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.307 «ROMERO MARIA BLANCA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de María Blanca Romero comparendo el día trece de agosto de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 107398
10/28/30/7 y 3/5/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.294 caratulados «RUARTE SERGIO MIGUEL ANGEL p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dieciocho de agosto de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 107399
10/28/30/7 y 3/5/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de LEMA MARIA LUISA al comparendo del día doce de agosto de dos mil quince a las ocho horas en el Expte. Nº 251.233. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 107400
10/28/30/7 y 3/5/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.247 cita y emplaza herederos y acreedores de MURGANA DANIEL ROBERTO al comparendo del día treinta y uno de agosto próximo a las once horas y treinta minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 107378
10/28/30/7 y 3/5/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.390 caratulados «CIMINO BEATRIZ PETRONA p/SUC.» al comparendo del trece de agosto de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 107361
10/28/30/7 y 3/5/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.362 «CASORLA MARIA DOLORES p/SUCESION» cita acreedores y herederos de María Dolores Casarla al comparendo para el día dieciocho de agosto de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 107373
10/28/30/7 y 3/5/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.320 caratulados «CABRERA RICARDO MAURICIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ricardo Mauricio Cabrera, DNI 12.450.466 el día 31/08/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 107395
10/28/30/7 y 3/5/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.020 caratulados «KLITZKE ELSA MERCEDES y WLADIMIRO RAFAEL BADESSI p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Wladimiro Rafael Badessi, DNI 11.846.894 el día 25/08/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 107386
10/28/30/7 y 3/5/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.167 caratulados «ALANIZ DOLORES FANNY p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Dolores Fanny Alaniz, DNI F 8.355.296 el día 20/08/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 107396
10/28/30/7 y 3/5/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.261 «CARREÑO SARA JULIA p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Carreño Sara Julia, a audiencia el día 19 de agosto próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 107407
10/28/30/7 y 3/5/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Adaro Noemí al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día once de agosto de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.301 «ADARO NOEMI p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 107354
10/28/30/7 y 3/5/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Herrero Dante al comparendo veintiséis de agosto próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.308 caratulados «HERRERO DANTE p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 107403
10/28/30/7 y 3/5/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.228 «PARISI JUAN VICENTE p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Juan Vicente Parisi al comparendo para el día seis de agosto de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 107484
10/28/30/7 y 3/5/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.287 «DEL PICCOLO ANGELA LUISA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Angela Luisa Del Piccolo al comparendo

para el día seis de agosto de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 107464
10/28/30/7 y 3/5/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Cuarto Juzgado en lo Civil de San Rafael cita a herederos y acreedores de Rafael Benito LE N° 3.367.535 y Salvador María Rosa DNI N° 8.565.785 en autos N° 122.459. Caratulados: «BENITO RAFAEL Y SALVADOR MARIA ROSA p/SUCESION». Audiencia de comparendo el día 3 de agosto del 2015 a las 12:30 hs. Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115876
10/27/29/31/7 y 3/8/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.011.924 «VERA FERNANDO CANDIDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Fernando Cándido Vera al comparendo fijado para el día miércoles diecinueve de agosto próximo a las nueve horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4010
27/28/29/30/31/7 y 3/4/5/6/7/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 54.564 «CORTES o CORTEZ ROSA DEL CARMEN Y PEDRO ALCANTARA o ALCANTARO LIRA p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Rosa del Carmen Cortes o Cortez y Pedro Alcantara o Alcantaro Lira al comparendo fijado para el día martes once de agosto próximo a las diez horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4051
27/28/29/30/31/7 y 3/4/5/6/7/8/2015 (10 Pub.) $ 120,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 55.790 «CARNERO ANTONIO VICTOR p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Carnero Antonio Victor al comparendo fijado para el día martes dieciocho de agosto próximo a las ocho horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4052
27/28/29/30/31/7 y 3/4/5/6/7/8/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 1.011.965 «CORIA JACINTO Y ERMELINDA MOYANO p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Jacinto Coria y Ermelinda Moyano al comparendo fijado para el día martes once de agosto a las nueve horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4056
27/28/29/30/31/7 y 3/4/5/6/7/8/2015 (10 Pub.) $ 120,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Antonia Santiano, DNI 8.307.288, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 21 de agosto de 2015, a las nueve treinta horas en Sala Guillermo Borda, Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza. Expediente (012051-255713), caratulado «SANTIANO ANTONIA p/SUCESION». Dra. María Laura Ibañez, Secretaria.
Bto. 107578
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Juez Quinto Juzgado Civil, autos Expte. N° 251.314 «SANCHEZ, MARTA GLADYS p/SUCESIÓN» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo, diecinueve de agosto de 2.015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez, Dra. Fabiana B. Munafó, Secretaria Matutina Dra. Mónica L. Moreno.
Bto. 107579
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Sabbatini, Nazareno y Sabatini Palmira al comparendo trece de agosto próximo a las quince y treinta horas. Expte. N° 251.305 caratulados «SABBATINI, NAZARENO Y SABATINI, PALMIRA p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 107577
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARTINEZ, EUSEBIO ALBERTO y GARCIA, ANA DEL CARMEN al comparendo del día primero de septiembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.413. Dra. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 107576
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 251.412 caratulados «PAVEZ MIRTA YOLANDA p/SUC.» al comparendo del catorce de agosto de 2015 a las doce horas. Firmado Juez Subrogante. Dra. Susana S.M. Costantino, Secretaria.
Bto. 107573
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los autos N° 251.312, cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO SAVINA al comparendo del día dieciocho de agosto de dos mil quince a las doce horas. Fdo.: Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 107572
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Nº 1, cita emplaza a herederos acreedores del Sr. LUIS CARLOS SALVATIERRA, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintiuno de agosto de 1015 - diez horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255556), caratulado «SALVATIERRA LUIS CARLOS p/SUCESION». Dra. Maía Laura Ibañez, Secretaria.
Bto. 107570
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Casorla María Dolores al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día quince de setiembre de 2015 a las trece quince horas. Autos N° 251.332 «CASORLA MARIA DOLORES p/SUCESION». Dra. Romina Lauriente, Secretaria vespertina.
Bto. 107571
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1° Circunscripción Judicial; autos N° 251.019 «TOMAS, ASUNCION p/SUC.», cita y emplaza herederos y acreedores de Tomás, Asunción a audiencia el día 21 de Agosto próximo, catorce treinta horas. Dra. Silvina Arijón, Secretaria.
Bto. 107568
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Cornercial y Minas, en autos N° 251.252 caratulados «ORTEGA LOPEZ JOSE p/SUCESIÓN», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diez de agosto de dos mil quince a las doce horas. Dra. Natalia L. Garcia Oliver, Secretaria.
Bto. 107567
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial Tunuyán Mendoza. Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante: Javier Hernán Bustamante, D.N.I. Nº 25.908.144. Autos N° 27.713 caratulados «BUSTAMANTE, JAVIER HERNÁN p/SUCESIÓN»; comparendo día once (11) de agosto próximo a las catorce (14:00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Dr. Silverio S. Funes, Secretariao.
Bto. 107565
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Patricia Fox, en autos N° 255.736 «DIAZ, VICTOR DOMINGO p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Díaz, Víctor Domingo, comparendo el día veinticinco de agosto de 2.015 a las doce horas, en Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 107566
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Monafo Juan y Salguero Marqueza Esperanza al comparendo trece de agosto próximo a las quince y treinta horas. Expte. N° 251.224 - caratulados «MONAFO JUAN Y SALGUERO MARQUEZA ESPERANZA p/SUCESION». Fdo. Juez Subrogante. Dr. Eduardo Spina, Secretario.
Bto. 107545
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en autos N° 251.361, caratulados «SALVATIERRA, GUILLERMO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO SALVATIERRA al comparendo el día treinta de octubre de dos mil quince a las nueve y trein-

ta horas. Dr. Pablo A. Cohn, Secretario Matutino.
Bto. 107562
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Ignacio Camargo, DNI 3.220.909, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 21 de agosto de 2015, a las nueve horas en sala Guillermo Borda - Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza. Expediente (012051-255638), caratulado «CAMARGO IGNACIO p/SUCESION». Dra. María Laura Ibañez, Secretaria.
Bto. 107563
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dr. Carlos Dalla Mora, en autos N° 255.287 «VERCESI JOSE p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Vercesi José, comparendo, el día diecinueve de agosto de 2.015 a las doce horas, en Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 107559
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Olga Catalina Ippoliti al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día catorce de agosto de 2.015 - once horas (Sala Borda - Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254878), caratulado «IPPOLITI OLGA CATALINA p/SUCESION». Dr. Eduardo J. Casado, Secretario.
Bto. 107560
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Guzzo Gabriel Francisco al comparendo dos de setiembre próximo a las dieciséis horas. Expte. N° 250.944 - caratulados «GUZZO GABRIEL FRANCISCO p/SUCESIÓN». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta - Juez.
Bto. 107558
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Miguel Angel Molina, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día diez de agosto de 2.015 - once y treinta horas (Sala Velez Sarsfield - Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255089), caratulado «MOLINA MIGUEL ANGEL p/SUCESION». Dra. María Laura Ibañez, Secretaria.
Bto. 107550
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251.385 «CANDIA DAVID JOSE p/SUCESION», cita acreedores y herederos de David José Candia al comparendo para el día veinticinco de agosto de 2015 a las once horas (11:00 hs). Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 107557
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Luis Alberto Rosalez al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día dieciocho de agosto de 2.015 - once y treinta horas (Sala Velez Sarsfield Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255509), caratulado «ROSALEZ LUIS ALBERTO p/SUCESION». Dra. María Laura Ibañez, Secretaria.
Bto. 107497
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos N° 122.502. Cita herederos y acreedores de PALACIO ASCENSION L.C.: 3.389.829 y CARLOS HUMBERTO LOPEZ L.E.: 6.924.442; veintisiete de agosto próximo (27/08/2015) a las once treinta horas (11:30) horas. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115869
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Juez Quinto Juzgado Civil, autos Expte. N° 251.358 «RISICATO, MIRIAM RUTH p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo, veintiséis de agosto de 2.015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 107531
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez Tribunal de Gestión Asociada N° 1, en autos N° 255.048 caratulados: «GONZALEZ HECTOR FELICIANO p/SUCESION» cita herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diez de agosto del 2015, a las diez treinta horas, Sala Vélez Sarsfield. Dr. Eduardo J. Casado, Secretario de Procesos.
Bto. 107532
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MORALES, VICTOR HUGO al comparendo del día veinticuatro de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.213. Dra. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 107522
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez Quinto Juzgado Civil, autos Expte. Nº 251.273 «HILL, ALBERTO REYNALDO p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo, veintiséis de agosto de 2.015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó . Secretaria Vespertina Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 107530
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 251.286 caratulados «MORICHETTI MARIA CRISTINA LOURDES p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dieciocho de agosto de dos mil quince a las doce horas. Dra. Natalia L. García Oliver, Secretaria.
Bto. 107539
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Tribunal Gestión Judicial Asociada Nº 1 Primera Circunscripcion Mendoza Poder Judicial Mendoza. Expediente Nº 254.370, «MARTIN, TERESA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos e interesados la audiencia comparendo de herederos y acreedores para el 25 de agosto de 2015 a las nueve horas (Sala Velez Sarsfield) para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante. Fdo. Dr. Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 107525
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a acreedores, herederos y los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 250.461, caratulados «FERNANDEZ, MANUEL SALVADOR p/SUCESION», a la audiencia del día trece de agosto de dos mil quince a las doce treinta horas. Dra. Fabiana Beatriz Munafo, Juez.
Bto. 107535
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.908 «MORALES JULIO TRANSITO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Julio Tránsito Morales al comparendo fijado para el día jueves veintisiete de agosto próximo a las diez horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 12008
28/30/7 y 3/5/7/8/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez del Décimo Juzgado Civil en expediente N° 251.215 cita y emplaza herederos y acreedores de REDONDO, PRUDENCIO ROBERTO, al comparendo del día veinticuatro de agosto de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Dra. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 107686
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAYAN OSCAR ESTEBAN y POROYAN CARMEN al comparendo del día veintiséis de agosto de dos mil quince a las doce treinta horas en el Expte. N° 251.351. Firmado: Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 107669
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en autos N° 255.354 «TRAMONTANO JUAN ALFREDO p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Alfredo, Tramontano,

comparendo, el día trece de agosto de 2.015, a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 107665
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 251.421 caratulados «LEMOS MARIA LIBERTAD Y MANUEL JOFRE p/SUC.» al comparendo del veinticuatro de agosto de 2015 a las doce horas. Firmado Juez Subrogante. Dra. Susana S.M. Costantino, Secretaria.
Bto. 107639
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PUERTA LAZARO CARLOS al comparendo del día veinticuatro de agosto de dos mil quince a las doce treinta horas en el Expte. N°250717. Firmado: Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 107717
30/7 y 3/5/11/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 251241 caratulados, «RICCIARDI MIRTA NORMA FILOMENA p/SUCESIÓN», cita, emplaza a herederos y acreedores de Mirta Norma Filomena Ricciardi, D.N.I. F 2.518.627 el día 24/08/2015 a las 12:00 horas. Dra. Leticia Elizondo, Secretaria Vespertina.
Bto. 107648
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de COSTELLA, ADA CATALINA al comparendo del día veinticinco de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 111.307. Dra. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 107757
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Quiroga, Vicenta, DNI F 1.596.452 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 19 de agosto de 2015 a las 11:00 horas, sala Marzari Cespedes, sito en calle Avda. España N° 480, Sexto Piso, Ala Sur. Autos: 77.386 «BARRIOS, JOSE Y QUIROGA, VICENTA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 107812
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 251132 caratulados «SANTANDER RAFAEL VICENTE p/SUCESION», cita, emplaza a herederos y acreedores de Rafael Vicente Santander, D.N.I. 10.564.634 el día 18/08/2015 a las 12:00 horas. Dra. Leticia Elizondo, Secretaria Vespertina.
Bto. 107801
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 28.082 «RIZZATO LUIS p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Luis Rizzato, LE Nº 3.337.572 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día treinta y uno de agosto próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 12073
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.382 «MEDINA DOMINGO ROLANDO p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta y uno de agosto de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 12021
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en Autos Nº 251.298 cita y emplaza a herederos y acreedores de HAYDEE DEL CARMEN CAMPILLAY al comparendo del día veinticuatro de agosto de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 12055
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en Autos Nº 251.222 cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ al comparendo del día veinticinco de agosto de dos mil quince a las doce horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 12051
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.357 cita y emplaza herederos y acreedores de ZANGRANDI ROMINA NATALIA al comparendo del día uno de setiembre de 2015 a las doce horas. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 12039
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.393 «MORALES JOSE ADRIAN p/SUCESION» cita acreedores y herederos de José Adrián Morales al comparendo para el día veintisiete de agosto de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 12074
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.344 «QUIROGA LIDIA MARQUESA y MATURANO JOSE MARIA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Lidia Marquesa Quiroga y José María Maturano al comparendo para el día veinte de agosto de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 12058
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Castro Rubén Lorenzo al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintidós de setiembre de 2015 a las trece horas. Autos Nº 251.284 «CASTRO RUBEN LORENZO p/SUCESION». Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 12052
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Sicre Gastón Roberto al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veinticuatro de setiembre de 2015 a las trece horas. Autos Nº 251.289 «SICRE GASTON ROBERTO p/SUCESION». Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 12057
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «CONIL TIMOTEO ALFREDO y TEJO JOSEFINA MARIA», al comparendo del día tres de setiembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.428. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 12049
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Sammarco María Rosa y Domínguez Antonio Fernando al comparendo dieciséis de setiembre próximo a las dieciséis horas. Expte. Nº 251.337 caratulados «SAMMARCO ROSA MARIA y DOMINGUEZ ANTONIO FERNANDO p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 12069
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. María del Carmen y del Sr. Abraham Alejandro Laciar, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 26 de agosto de 2015 - 11.00 horas (Sala Vélez Sársfield - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255749) caratulado «RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN y LACIAR ABRAHAM ALEJANDRO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 12071
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Neli Esmelda Santamaría al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintiuno de agosto de 2015 - nueve y treinta horas (Sala Vélez Sársfield - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255658) caratulado «SANTAMARIA NELI ESMELDA p/

SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria de Audiencias.
Bto. 12060
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Julio Sergio Guajardo, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 26 de agosto de 2015 - 11.00 horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255750) caratulado «GUAJARDO JULIO SERGIO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 12072
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Pascua Teodora Lucero y del Sr. Luis Santos Romano, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintiuno de agosto de 2015 - nueve y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255530) caratulado «LUCERO PASCUA TEODORA y ROMANO LUIS SANTOS p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 12050
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.091 «VENTURA JUAN MARIO y DELIA VERONICA MAZ p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Juan Mario Ventura y Delia Verónica Maz al comparendo fijado para el día miércoles dos de setiembre próximo a las nueve horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4100
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes María Esther Cabello LE Nº 1.757.588 y Juan Marcelo Rey, DNI M Nº 6.913.711. Autos N° 27.823 caratulados «REY JUAN MARCELO y CABELLO MARIA ESTHER p/SUCESION», comparendo día once (11) de agosto próximo a las catorce treinta (14.30) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 12115
30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 5, sito en calle Paso de los Andes N° 555, de General Alvear (Mza.), cita y emplaza herederos y acreedores Sabio Oscar, D.N.I. N° 12.806.689, audiencia diecinueve de agosto próximo a la hora nueve y treinta (9:30 hs.), autos N° 36.855, caratulados: «SABIO OSCAR p/SUCESION». Dra. Corina Beltramone. Secretaria.
Bto. 108001
3/5/7/11/13/8/2015 (5 Pub.) $ 80,00

(*)

Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, General Alvear, Mza., sito en Paso de los Andes 555 cita, y emplaza a herederos y acreedores de Molina Elisa Marta D.N.I. N°F5.189.631 comparendo veinte (20) de agosto próximo a las diez y treinta (10:30hs) horas, para lo cual deberán acreditar los derechos que invoquen. Autos N° 36.939, caratulados: «MOLINA ELISA MARTA p/SUCESION». Secreraria. Dra. Corina Beltramone.
Bto. 108003
3/5/7/11/13/8/2015 (5 Pub.) $ 80,00

(*)

Juez Tercer Juzgado, Civil, Comercial y Minas de General Alvear, sito en Paso de Los Andes N° 555, cita y emplaza herederos y acreedores del causante Felisa Olguin, D.N.I. N° F8575.317, el día veinte (20) de agosto próximo a las once (11:00hs) horas, autos N° 36.905, caratulados «OLGUIN, FELISA p/ SUCESIÓN». Secretaria: Dra. Corina V. Beltramone.
Bto. 108004
3/5/7/11/13/8/2015 (5 Pub.) $ 80,00

(*)

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.331 cita herederos y acreedores de SANCHEZ OSVALDO al comparendo el día veintitrés de setiembre de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 4074
3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.841 «ROBBA JULIO DESIDERIO MARCIAL p/ SUCESION» cita herederos y acreedores de Julio Desiderio Marcial Robba al comparendo fijado para el día lunes siete de setiembre próximo a las ocho horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4090
3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.096 «MORASSUTTI RAUL CLETO p/ SUCESION» cita herederos y acreedores de Raúl Cleto Morassutti al comparendo fijado para el día jueves tres de setiembre próximo a las nueve horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.
Bto. 4089
3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.494 «PERAZZOLI SILVIA NORA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Silvia Nora Perazzoli comparendo el día treinta y uno de agosto de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12182
3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.770 «HIDALGO ALBERTO ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Antonio Hidalgo comparendo el día uno de setiembre de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12185
3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 255.587 «BALLARINI JOSE y DURANTE JUANA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ballarini José y Durante Juana, comparendo el día veinte de agosto de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12174
3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 255.716 «VILLEGAS ALBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Villegas Alberto, comparendo el día veintiséis de agosto de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 12197
3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.248 caratulados «PEREZ CARLOS TIBURCIO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día tres de setiembre de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 12199
3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Tercer Juzgado Civil, Primera Circunscripción Mendoza, Poder Judicial Mendoza, Autos Nº 251.281 caratulados «RIVERO MIGUEL ANGEL p/SUCESION» cita a herederos y acreedores de Rivero Miguel Angel comparendo diecinueve de agosto próximo de dos mil quince a las doce y treinta horas. Firmado: Dra. Beatriz Fernanda Salvini, Juez.
3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) S/Cargo

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.164 «PELAYES MARIO ARGENTINO p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta y uno de agosto de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 12156
3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.075 «TODARO JOSE p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintisiete de agosto de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 12202
3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.023 «FERNANDEZ DALINDA ANTONIA p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticinco de agosto de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.

Bto. 12188

3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en Autos Nº 251.294 cita y emplaza a herederos y acreedores de EDGARDO DAVID VAZQUEZ al comparendo del día veinticuatro de agosto de dos mil quince a las doce horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.

Bto. 12183

3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.303 caratulados «IBAÑEZ DANIEL ARGENTINO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Daniel Argentino Ibáñez al comparendo el día treinta de octubre de dos mil quince a las ocho y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.

Bto. 12194

3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «PIÑERO ATILIO ESTEBAN y BRIOUDE MARIA OLGA», al comparendo del día veintiuno de setiembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.470. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 12187

3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Francisco Fernández Sierra al comparendo dieciocho de agosto próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 250.801 caratulados «FERNANDEZ SIERRA FRANCISCO p/SUCESION. Fdo. Juez Subrogante.

Bto. 12160

3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Héctor Joaquín Fili, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintiocho de agosto de 2015 - diez horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255575) caratulado «FILI HECTOR JOAQUIN p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.

Bto. 12190

3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Lidia Raquel Puebla, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintiuno de agosto de 2015 - diez horas (Sala Vélez Sársfield - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255716) caratulado «PUEBLA LIDIA RAQUEL p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.

Bto. 12191

3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Dávila Eva Nidia, DNI F 8.205.898 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 19 de agosto de 2015 a las 11.30 horas Sala Vélez Sársfield sito en calle Avenida España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 255.653 «DAVILA EVA NIDIA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.

Bto. 12179

3/5/7/11/13/8/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante: Francisco Navarro Puga L. E. M. Nº 3.363.235. Autos N° 27.731 caratulados: «NAVARRO PUGA, FRANCISCO p/SUCESION», comparendo día trece (13) de agosto próximo a las catorce treinta (14.30) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario

Bto. 12218

3/5/7/11/13/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, cita a presuntos acreedores y herederos de Inés Revolledo, al comparendo del día 3 de Agosto de 2.015 a las 12:00 hora en el Expte. N° 122.438, caratulados «REVOLLEDO INES p/SUCESION «. Fdo. Mónica del Carmen Cubillos, Juez. Dr. Alejandro J. Yagüe, Secretario.

Bto. 115875

27/29/31/7 y 3/5/8/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 55.887 «MORALES LUIS ERNESTO p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Luis Ernesto Morales al comparendo fijado para el día jueves tres de setiembre próximo a las ocho horas. Romina Carrión, Secretaria de Enlace.

Bto. 4072

27/29/31/7 y 3/5/8/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez Civil Rvia. Expte Nº 31.325, cita herederos y acreedores de RODRIGUEZ GARCIA JUAN, comparendo veinte de agosto próximo, once y treinta hs. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 4078

28/29/30/31/7 y 3/4/5/6/7/10/8/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Tercer Juzgado Civil General Alvear, Mendoza, sito en Paso de Los Andes Nº 555 cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Ramón Marcial, DNI Nº M 11.519.332, audiencia veinticinco (25) de agosto próximo a las nueve y treinta (09.30) horas. Autos Nº 36.919 caratulados «ROSA RAMON MARCIAL p/SUCESION». Fdo.: Dr. José Saponara, Juez. Secretaria: Dra. Corina V. Beltramone.

Bto. 108495

29/7 y 3/6/12/18/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.307 «CASTRO CARLOS RUBEN y SLAYBE ALICIA TERESITA p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Carlos Rubén Castro, CI Nº 102.679 y de Alicia Teresita Slaybe, DNI Nº 4.284.550 fijado para el día veintisiete de agosto de 2015 a las nueve horas. Fdo. Erica Deblasi, Juez Subrogante.

Bto. 12006

29/7 y 3/6/11/14/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Elido Bado o Juan Elio Bado al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintisiete de agosto de 2015 a las trece quince horas. Autos N° 114.170 «GALVEZ, DORA MARGARITA; BADO RUGERO ROGELIO y BADO, JUAN ELIDO p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.

Bto. 107912

30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos Nº 27.467 caratulados «ARRIAGADA FRANCISCO IGNACIO y RAMIREZ ISABEL p/SUCESION», cita emplaza herederos, acreedores del causante, acreditar los derechos que invoquen, comparendo dieciocho de agosto próximo a las catorce (14.00) horas. Fdo. Dra. Marcela Martín, Secretaria.

Bto. 12070

30/31/7 y 3/4/5/6/7/10/11/12/8/2015 (10 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 1.013.078 «FERREYRA, OSCAR ALBERTO p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Oscar Alberto Ferreyra al comparendo fijado para el día Martes primero de Septiembre próximo a las diez horas. Romina Carrión, Secretaria.

Bto. 4093

30/7 y 3/5/7/11/8/2015 (5 Pub.) $ 40,00

(*)

Cuarto Juzgado Civil de San Rafael (Mza.) cita y emplaza a los presuntos herederos y acreedores de la causante Sra. Nora Pérez, DNI Nº 14.960.439 para la audiencia del día treinta y uno de agosto de dos mil quince a las once horas. Autos Nº 122.392 caratulados «PEREZ NORA p/SUCESION» haciéndoseles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Alejandro José Yagüe, Secretario.

Bto. 115890

3/7/18/21/26/8/2015 (5 P.) $ 83,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ABRAHAM ROSA al comparendo del día dos de setiembre de dos mil quince a las doce horas en el Expte. Nº 251.371. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.

Bto. 107945

3/4/5/6/7/10/11/12/13/14/8/2015 (10 P.) $ 80,00

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 250.488 caratulados «SOSA BERNABE JUAN y LOPEZ ALINA MARIA p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Sosa Bernabé Juan, LE Nº 3.351.531 y López María Alina al comparendo fijado para el día tres de setiembre de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Juan Alberto Hernández, Prosecretario.

Bto. 12162

3/6/11/14/20/8/2015 (5 P.) $ 60,00

Mensuras

Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 328.30 m2, propiedad de José Scolaro Molino, ubicada Calle Moldes N° 565, Ciudad, Capital. Agosto 08, hora 10. Expte. 14259-D-2015

Bto. 12101

30/31/07 y 3/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Ariel Godoy, mensurará aproximadamente 1 Ha, propietario Dirección Nacional de Vialidad, Ruta 144 Km 673.89, Cuadro Benegas, San Rafael. Agosto 10, hora 15. Expte. 1330-D-2015

Bto. 12101

30/31/07 y 3/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Ariel Godoy, mensurará aproximadamente 6200 m2, propietario Dirección Nacional de Vialidad, Ruta 143 Km 461.86, Villa Atuel, San Rafael. Agosto 10, hora 15. Expte. 1331-D-2015

Bto. 12101

30/31/07 y 3/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Jorge Cavichioli, mensurará aproximadamente para gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. 237.17 m2 de Raquel Shocron de Shocron, Alberto y Salvador Aquiba Shocron pretendida por Flavio Fernando Giamportone. Malvinas Argentinas N°2689, General Belgrano, Guaymallén. Límites. Norte: Calle Malvinas Argentinas; Sur: Francisco Sibairu Cusipuma y Barbarita Correa de Sibairu; Este: calle San Lorenzo y Oeste: Daniel Funes.- Agosto 08, hora: 17.- Expte. Nº 14404-D-2015-01130

Bto. 12101

30/31/07 y 3/8/2015 (3 P.) $ 48,00

Agrimensor Rafael Ferreyra mensurará 863,30 m2, aproximadamente, propiedad de José Ramón Fragapane, ubicación Nicolás Avellaneda 951, Villa Nueva, Guaymallén. Agosto 8, Hora 9. Expte. 14263D2015.

Bto. 12113

30/31/07 y 3/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensor Rafael Ferreyra mensurará 385,89 m2, propiedad de Jacinto Diguardo, ubicación Rivadavia 180, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 9, Hora 9. Expte. 13264D2015.

Bto. 12113

30/31/07 y 3/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Roberto Bär, agrimensor, mensurará 517,00 y 1.000,00 m2 ad corpus, colindantes entre sí, a nombre de Leticia Lede Fresquet y Leticia María Esther Lede Fresquet, respectivamente, ubicadas Ruta Provincial Nº 89, s/nº, costado Norte, 418,00 metros al Oeste del Puente sobre Río Blanco. Villa El Refugio, Potrerillos, Luján de Cuyo. Agosto 05, Hora 9,00. Expediente 12.551D2015.

Bto. 12113

30/31/07 y 3/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Ingeniero Agrimensor Pablo Canales mensurará 450 m2, propietaria Lidia Haydee Guatelli, ubicados Talcahuano 475, La Puntilla, Luján de Cuyo. Agosto 10, 12 hs. Expediente 14268D2015.

Bto. 12113

30/31/07 y 3/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Eduardo Monserrat Agrimensor mensurará 237.50 m2, propiedad Paolasso de Cuervo, Teresa Gladys, calle Colombia 1334 Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 8, 10:00 hs. Expediente 14391D2015.

Bto. 12113

30/31/07 y 3/8/2015 (3 P.) $ 12,00

Rubén Carrascosa, Agrimensor, mensura y fracciona Parcela: «2» superficie 145.711,02 m2 Gimenez, Pablo Mauricio, sobre 5º C.C.I.F. c/s a Ruta Nº 94, costado Norte 316,20 m al Este del 4º C.C.I.F. de THE VINES, punto de encuentro, Los Chacayes, Tunuyán. Cita a linderos, propietarios, condóminos e interesados del mencionado callejón. Expte. 14511-D-15. Agosto 8, Hora 16.

Bto. 12113

30/31/07 y 3/8/2015 (3 P.) $ 36,00

Fernando Piccolella, Ingeniero Agrimensor mensurará 231.97 m2 aproximadamente Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 propiedad Obras Sanitarias Mendoza Sociedad del Estado, calle Adolfo Calle (o Río Juramento) 6223, Capilla del Rosario, Guaymallén, pretendiente Andrés Marcelo Ponce. Norte: calle Adolfo Calle (o Río Juramento), Sur: Tolber SA, Este: calle Aviador Almonacid, Oeste: Juan Paulo Sissa. Agosto 11, Hora 10:30. Expediente 14252-D-2015.

Bto. 12113

30/31/07 y 3/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensurará y fracciona 9.141,56 m2, de Claudia Viviana Rubinstein, Calle Camino a Los Corrales s/n, a 266 m al sur de Ruta a Vallecitos, costado Oeste, Vallecitos, Potrerillos, Luján de Cuyo. Expte. 14395-D-2015. Agosto 10, 10.30 hs.

Bto. 12114

31/7 y 3/4/8/2015 (3 P.) $ 24,00

Agrimensor Enrique Navarro mensurará 296.20 m2. Propiedad Resentera Angélica María y Resentera Olga Luisa. Calle San Martín N° 439, La Consulta, San Carlos. Expte. N° 14314-D-2015. Agosto 9. Hora 17.00.

Bto. 12114

31/7 y 3/4/8/2015 (3 P.) $ 24,00

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 786,46 m2 y 6.628,10 m2 propiedad Javier Darío Sosa, Callejón Torrez s/n (costado Noreste) 340,00 m Noroeste Calle Serpa, Rodeo del Medio, Maipú. Agosto 10, hora 17.00. Expediente 12197D2015.

Bto. 12114

31/7 y 3/4/8/2015 (3 P.) $ 24,00

Mauro Domínguez, Ing. Agrimensor, mensurará 400 m2, propiedad de Jofré Sofía Mary, ubicados en calle Silvano Rodríguez N° 58, Coquimbito, Maipú. Día 10 de agosto de 2015. Hora 10.00. Expediente N° 14540-D-2015.

Bto. 12114

31/7 y 3/4/8/2015 (3 P.) $ 24,00

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 396 m2, propiedad Alberto Pérez Calle Las Achiras 11 m sur calle Los Cipreses (costado Oeste) B° Venier Palmira San Martín. Agosto 12. Hora: 12. Expte. 1165-D-2015.

Bto. 12114

31/7 y 3/4/8/2015 (3 P.) $ 24,00

Oscar Greco, Agrimensor mensurará 60001.15 m2 aproximadamente parte de mayor extensión del título propiedad de José Demalde Sociedad Anónima, Industrial, Agrícola y Comercial pretendida por Daniel Luis Aldo Girala Gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Límites: Norte: de José Demalde Sociedad Anónima, Industrial, Agrícola y Comercial, Sur: Rafael Herrera, Gustavo Excequiel Arrigo y Juan Herrera, Este: Guido Vannucchi, desagüe Cañada del Moyano por medio, Oeste: calle Corvalán. Ubicación: Calle Corvalán 612 m al norte de carril Barriales La Colonia Junín. Agosto 12. Hora: 10. Expte. 1166 D 2015.

Bto. 12114

31/7 y 3/4/8/2015 (3 P.) $ 60,00

Irma Laudecina Agrimensora mensurará 987,53 m2, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, de María Magdalena Pérez Gilhou de De La Torre, pretendida por Pablo Marcelo Iannizzotto, en calle de Circulación de Lotes 52 al 27 s/n a 40,33 m al Oeste de Camino de La Unión costado Norte, Jardín Lomas de Chacras, Sierras de Encalada, Las Heras. Agosto 10. Hora 10. Expte. 7136-D-2014. Límites: Norte, Este y Oeste: María Magdalena Pérez Gilhou de De La Torre, Sur: Calle de Circulación Lotes 52 al 27.

Bto. 12114

31/7 y 3/4/8/2015 (3 P.) $ 60,00

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 50.718,00 m2 propiedad Luis Alberto y Hugo Jorge Ortolani, Los Atamos 4847, Fray Luis Beltrán, Maipú. Agosto 10, hora 16.30. Expediente 14065D2015.

Bto. 12114

31/7 y 3/4/8/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 6.790 m2 (Parcela I) y 6.725 m2 (Parcela II) aproximadamente, para Título Supletorio (Ley 14.159, Decreto 5.756/58). Propietario: Antonio Di Cesare, Esteban Di Cesare, Oscar Guillermo Bernasconi, Luis Di Cesare, Joaquín Di Cesare; Pretendiente: Domingo Ivan Aguirre Ponce. Calle Paso de los Andes s/Nº, 760m. y 830m. respectivamente, Norte Calle Falucho, costado Oeste, Ciudad, Rivadavia. Límites: Parcela I: Norte y Oeste: Los Propietarios, Sur: Carlos Roque Di

Cesare, Este Calle Paso de los Andes, Parcela II: Norte, Sur y Oeste: Los Propietarios, Este: Calle Paso de los Andes. Expediente 1092-D-2015. Agosto 10, hora 8:00.
Bto. 12047
3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 72,00

()*

Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará 270 m2, propiedad Teresita Lila Basilia y Flora Petrona Salinas Villarruel; Sargento Cabral 641 Ciudad Godoy Cruz. Agosto 10 hora 16. Expediente 13869D2015.
Bto. 12184
3/4/5/8/2015 (3 P.) $ 24,00

()*

Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará para trámite Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58; aproximadamente 313,37 m2, propiedad de Emilio Arcuri, Andrea Rosa Arcuri, Lisandro Bertero y Martina Bertero. Pretendida por Salvatore Arcuri. Saavedra 80 San José Guaymallén. Límites: Norte: Hugo Enrique Signes y Margarita Bauzá; Sur: Calle Saavedra; Este: Bárbara Arcuri y Angel Domingo Castores; Oeste: Leonardo Miguel Sottano y Hugo Enrique Signes. Agosto 10. Hora 10.00. Expediente 13868D2015.
Bto. 12184
3/4/5/8/2015 (3 P.) $ 48,00

()*

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai mensurará 1192 m2 parte de mayor extensión de Dalvian House S.A., en Manzana 79 Cerro San Isidro Nº 4106 El Challao Las Heras. Agosto 11. Hora: 9.30. Expte. 14756-D-2015.
Bto. 12184
3/4/5/8/2015 (3 P.) $ 24,00

()*

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai mensurará 738,96 m2 de Pablo Enrique Pedro Caraguel y María José Pasquier de Caraguel en Rosario 292 Villa Nueva Guaymallén. Agosto 11. Hora: 8.15 Expediente: 14593-D-15.
Bto. 12184
3/4/5/8/2015 (3 P.) $ 24,00

()*

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai mensurará 821.98 m2 de Julio César Agüero, Laura Gimena Agüero, Luciana Agüero y Facundo Germán Agüero en O'Brien 100 San José Guaymallén. Agosto 10. Hora: 8.15. Expediente: 14505-D-2015.
Bto. 12184
3/4/5/8/2015 (3 P.) $ 24,00

()*

Agrimensor Alfredo Gómez mensurará 308.79 m2 propiedad de Rossi Héctor Guillermo. Ubicación: Calle Baigorria 1694 Buena Nueva Guaymallén. Expediente 14504-D-2015. Agosto 10. Hora 16.30.
Bto. 12181
3/4/5/8/2015 (3 P.) $ 12,00

()*

Agrimensora Estela Hidalgo, mensurará Título I: 52 ha 7121,90 m2 propietarios: Adolfo Enrique Quitllet, Saturnino López y Carla Romina Samia y Tít. II: 969.01 m2 propietarios: Adolfo Enrique Quitllet, Saturnino López y Emilio Nolberto Videla. Ubicación: calle La Quebrada s/n, costado este, 925 m al norte de Ruta Provincial N° 94, Los Chacayes, Tunuyán. Punto de Reunión. Calle La Quebrada y Las Torcasitas esquina Sureste. Agosto 11, hora 17. Expte. 11.416 D 15.
Bto. 12181
3/4/5/8/2015 (3 P.) $ 48,00

()*

Oscar Mazzotta Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 280,00 m2. Propiedad de José Eugenio Ferri. Pretendida por Juan José Cortez Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Límites Norte Jacinto Tolentino Gómez, Sur Carlos Ambrosio Orellano, Este Guillermo Ferri, Oeste Calle Monteagudo. Ubicación Calle Monteagudo 1003 Ciudad Luján de Cuyo. Agosto 10, hora 16. Expte. 14519-D-2015.
Bto. 12181
3/4/5/8/2015 (3 P.) $ 36,00

()*

Agrimensor Jesús Miranda mensurará 163224,86 m2 para Título Supletorio Ley 14159, Dto. 5756/58, propietario: Jorinda Ott de Toculescu, pretendiente Francisco Bienvenido Pereyra. Límites: N: Calle Pública, S: Juan G Nadal y Gregorio Olguín Bustamante, Hernán Voelker Dietrch, E: Graciela Noemí Agnello, O: Carril Viejo San Carlos. Ubicación: Calle Carril Viejo San Carlos esquina Calle El Remanso s/n Ugarteche Luján de Cuyo. Expte. 13786-D-15. Fecha 10 de agosto, hora 10.00.
Bto. 12181
3/4/5/8/2015 (3 P.) $ 48,00

()*

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 341.54 m2. Propiedad Secundino Segundo Tapia. Pretendida Vito Ceferino José Ormeño. Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Ubicada Cangallo 3654, Villa Nueva, Guaymallén. Expte. 14500/D/15. Límites: Norte: Gladys Beatriz Sánchez. Sur: Calle Cangallo. Este: Secundino Segundo Tapia. Oeste: Alberto Gustavo Bottaro, Juan Ramón Barroso Tapia y Eduardo Daniel Tahan. Agosto 11. Hora 17.00.
Bto. 12181
3/4/5/8/2015 (3 P.) $ 48,00

()*

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 40.000,00 m2 propiedad Sebastián Moreno y Encarnación Sánchez de Moreno, Ruta Provincial 50 N° 14.300, Kilómetro 8, Guaymallén. Agosto 12, hora 16.30. Expediente 12546D15.
Bto. 12181
3/4/5/8/2015 (3 P.) $ 24,00

()*

Domingo Olguín, Ingeniero Civil, mensurará aproximadamente 187,90 m2 propietario Vicenta Teodovina Villagrán de Herrera, calle Sargento Cabral 420, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto: 10 . Hs. 8.30. Expediente: 14749 D 2015.
Bto. 12181
3/4/5/8/2015 (3 P.) $ 12,00

()*

Estela Hidalgo, Agrimensora, mensurará, fundo enclavado, propietarios: Adolfo Enrique Quitllet, Saturnino López y Emilio Nolberto Videla, ubicación: a partir Ruta Provincial 94 y calle La Quebrada, esquina noreste, 2.130,20 m al Norte, al llegar a calle Las Torcasitas, 384 m Este, por huella 214,00 m al norte y 135,00 m al Este. Los Chacayes, Tunuyán. Punto de Reunión: calle La Quebrada y Las Torcasitas. Expte. 12.746-D-15. Agosto 10, hora 17.
Bto. 12181
3/4/5/8/2015 (3 P.) $ 48,00

()*

Agrimensor, Jesús Martín Miranda, mensurará 323,08 m2 Gestión Título Supletorio Ley 14.159 - Decreto 5.756//58, propiedad Dina Susana Vía de Zanetti, Pretendida Osvaldo José Vía, Calle Ricardo Balbín Nº 958 - Ciudad - Las Heras. Límites: Norte: Carlos Miño Núñez. Sur: Calle Ricardo Balbín Este: Jorge Altamirano - Rafael Hender. Oeste: Pedro Palavecino - Felisa Moreno de Díaz. Expediente 14.503 - D - 2.015. Agosto 10, hora 16.00
Bto. 12233
3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Agrimensor. Jesús Martín Miranda, mensurará 391,25 m2, propiedad Adela Dionisia Horta de De La Rosa, Calle Las Heras Nº 133 - Ciudad - Godoy Cruz. Expediente 12.193 - D - 2.015. Agosto 10, hora 15.00
Bto. 12233
3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 29,00

()*

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 185m2. Propiedad José Valles Pretende Arturo López Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Calle Tomas Guido 3015 Bermejo Guaymallén Límites: Norte y Este: José Valles Sur: calle Francisco Delgado. Oeste: calle Tomás Guido Expediente 11349 - D -2015 Agosto 11, hora 9.
Bto. 12233
3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Armando Bullones Agrimensor, Mensurará 3.589m2 Propiedad Instituto Provincial de la Vivienda. Pretende: Luis Eduardo Sarmiento, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Ubicada a 76m de calle Vistalba en dirección al Sur por calle Juan Perón s/nº costado derecho, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz, Límites: Norte Sur y Oeste Instituto Provincial de la Vivienda. Este calle Juan Perón. Expediente 3247- D- 2014 Agosto 10 hora 11.30.
Bto. 12233
3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Roberto Moltisanti, agrimensor, mensurará aproximadamente 343, 53 m2 de Pedro Alberto Guatelli u otros. Ubicada en Calle Salta 428 Ciudad Godoy Cruz. Expediente: 14133-D-2015. Agosto: 10, hora: 14:30.
Bto. 12233
3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Roberto Moltisanti, agrimensor, mensurará aproximadamente 275,19 m2 de Martín Antonio Alvarez y otros. Ubicada en Pasaje Ottone 197 Ciudad Godoy Cruz. Expediente: 14135-D-2015. Agosto: 10, hora: 15:30.-
Bto. 12233
3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Ing. Carlos Jaliff mensurará aprox. 16300 m2 (de mayor extensión) propiedad Alfonsina Arenas De Corral, pretende Luis Eugenio Yori para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Limita: Norte: Cristóbal Sanchez, Diego Sanchez, Virgen del Carmen SRL, Hernan García y El Titular- Sur Diagonal Pellegrini y El Titular - Este: Calle Echeverria y El Titular - Oeste: Termina en punta y El Titular. Ubicación: Diagonal Pellegrini y Echeverria (NO) - Ciudad, General Alvear. Agosto: 10, hora: 16 . Expte: 1700-D-2015

Bto. 12233

3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Rene Penico, Agrimensor mensurará 27000 ha , Terrenos Fiscales de la Provincia, Campo Chapalco Punta del Agua, San Rafael. Agosto: 10, hora: 12. Expte: 1817-D-2015

Bto. 12233

3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 462,50 m2 de Pereyra Ramón Víctor, pretende Audelina Arenas, Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Martín Güemes Nº 215, Goudge, San Rafael. Límites: Norte: Calle Santa Fe y Pereyra Ramón Víctor - Sur: Salinas Arias Elvira - Este: Pereyra Ramón Víctor - Oeste: Calle Güemes - Pereyra Ramón Víctor Expte: 1863-D-2015. Agosto: 10, hora: 16.

Bto. 12235

3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 1281,25 m2 de Salas Arias Elvira. pretende Elisa Beatriz Cuenca, Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Martín Güemes 225, Goudge, San Rafael. Límites: Norte: Pereyra Ramón Víctor - Sur: Salas Arias Elvira, Romero José Guido -Este: Fernandez Jorge Ariel - Oeste: Calle Martín Güemes. Expte: 1864- D-2015. Agosto: 10 hora: 16:30.

Bto. 12235

3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 1Ha 4078,79 m, Titular Cruz, Ricardo, Ubicación: Ruta Provincial Nº 154 y El Salto esq. sur-este, Las Paredes, San Rafael. Expte. 1779-D-2015, Agosto: 10, hora 17:00.

Bto. 12235

3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 435,48 m, Titular Fernandez, Alejandro, Ubicación: Quiroga 550, Ciudad, San Rafael. Expte. 1853-D-2015, Agosto: 11, hora 17:00.

Bto. 12235

3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Ing. Agrimensor Luis Lucero mensurará 855,74 m2 parte de mayor extensión para obtención Título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 propiedad María Lola Lucesoli, Héctor Alberto Estrella, Pedro Carlos Sepúlveda, Jorge Luis Vacirca, Alfredo Walter Cario, Ricardo Ortega, Juan Lino Castillo, Luis Figueroa, María Valdivia de Figueroa, Héctor Alberto Estrella, Pedro Carlos Sepúlveda, Jorge Luis Vasirca, Ricardo Manuel Ortega, Rubén Alejandro Nuñez, Juan Ventura Echegaray, Ricardo Lorenzo, Daniel Modesto Quiroga, Víctor D'Accurzzio, Daniel Quintin o Quintid Ciocca, Ester Victoria Morales, Mónica Patricia Moran de Carrizo, María Larrea Ortega, Rubén Dario Peñaloza, José Manuel Ramirez, Víctor Ignacio Estrella, Edgardo Nuñez, Walter Alejandro Nuñez, Pedro Alberto Sanj, Enrique Rodriguez, Mirta Cecilia Tapia, Carlos Eduardo Andrada, Mario Atamanchuk, Raúl Hernán Díaz, Rubén Alejandro Estrella, Juan Gallardo, Germán Alberto Ibarra, Luis Duarte Saa o Duarte Saa, Luis Gonzaga, Luis Florencio Terceros, Aurelio Silva del Tránsito, Juana Rosa García, Marta Alicia Espinoza, Osvaldo o Osvaldo Jorge Miranda, Cirilo Alberto Gutierrez, Osvaldo Alberto González, Ernesto Guillermo Gandolfi, Jorge o Jorge Néstor Ambrosio, Luis Florencio Terceros, Silvia Cristina Estrella de Gómez, Celia Beatriz Quevedo, María Guerrero, Elida Mabel Fernández, Luis Roberto Estrella, Lidia Navarro de Marquez, Raúl Alcides Vizioli, Luis Nelson Vergara Palma, Eugenio Ángel Conti, Roberto Manuel Dutto, María Raquel Dutto, Luis Hermógenes Mosci, Victoria Esperanza Mosci, Juan de Dios Villalobos, Diana Edith Reyes, Francisca Adelia Guerrero, Julio Walter Mamani, Wilson Ramón Montes, Flavio Javier Mazzan, Lucio Adrian Salinas, Eva Edith Romero, Jorge Pedro Granic, Rosa Elvira Quinteros de Granic, Epifanio Ricardo Ochoa, Eva Argentina Arequipa, Margarita Castellino de Barzola, Mafalda Gladys Ferreyra, De Ballesteros, Ángel Albino Gentili, Sergio Gustavo Dos Santos, Amanda Elena Ravek de Dos Santos, Rafael Luquez, Pablo Ernesto Cozzani, María Victoria Amaya de La Torre, Manuel Robles, Siro Eulogio Mansilla, Juana Elba Rosales, Gustavo Daniel Castillo Torres, Susana Juana Bernales pretendida por Carlos Luciano Bruno ubicada Bº 25 de Setiembre M: C Lote 16 San Francisco del Monte Guaymallén Límites: Norte: calle Elpidio González Sur y Oeste: Condominio San Francisco del Monte Este: Calle San Ignacio de Loyola Expte. Nº 14378-D-15 Agosto: 10, hora 8:30.

Bto. 12235

3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 264,00

(*)

Luis Lucero Agrimensor mensurará 263.73m2 de Juan Bautista Marzitelli pretendida por José Horacio Montaña para título supletorio Ley 14.159 Decreto 5.756/58 Monteagudo Nº 1.917 San Francisco Del Monte Guaymallén Límites Norte, Sur y Este de Juan Bautista Marzitelli Oeste: calle Monteagudo Expte Nº 14.382-D-15, Agosto: 10, hora: 9:00.

Bto. 12235

3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Jorge Perez Bassi Ingeniero Civil, mensurará 267,55m2. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad: Miguel Truviano o Troviano, Pretendida por Adriana Gabriela Troviano y Edgardo Adrian Troviano. Ubicación: Calle Vertiz 331. Distrito: Ciudad. Departamento: Godoy Cruz.- Límites: Norte: Calle Vertiz en 10.00m. Sur: Eduardo Elias Ermacora en 10.00 m. -Este: Juan Alberto Baracat en 26,71 m .-Oeste: María Cristina Fernandez y Amada Eufemia Cara de Relamendez En 26,80 m. Expte.13871-D-15 . Agosto: 10, hora 12.

Bto. 12235

3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Mauricio Lucero Ingeniero Agrimensor mensurará, unificará y fraccionará 744.05 m2 Propietarios, Título I Perabó Renato e Ivana Cane Sup. 272.68 m2, Título II Perabó Renato Sup. 204.89m2 y Título III Perabó Renato Sup. 265.08 m2, Ubicados Título I Elias Villanueva 181, Título II Saenz Peña 1249 y Título III Elías Villanueva 178, Ciudad, Tunuyán. Cita a interesados. Agosto: 10, hora 10.30. Expediente 9376-D-2015.-

Bto. 12235

3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 470,00 m2 aproximadamente propiedad de Funes, Antonio, pretendida por Magaña, María del Carmen, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Ubicada en Calle Corrientes (N) Nº 487, Monte Comán, San Rafael. Límites: Norte y Sur: Gatica Alejo. Este: Calle Corrientes. Oeste: Río Diamante S.A. Agosto: 10 hora 9.00 Expte. 1819 -D-2015.

Bto. 12235

3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

(*)

José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 500,00 m2 aproximadamente propiedad de Perez Poquet, Juan, pretendida por Bogado, Julia y Sambrana, Agapito Elias, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Ubicada en Calle Circunvalación s/nº, 80.00 mts. al norte de calle La Fe, costado oeste, Capitán Montoya, Las Paredes, San Rafael. Límites: Norte: Luffi, Gerardo Omar. Sur: Miranda, Juan. Este: Calle Circunvalación. Oeste: Serna, Roberto Agosto: 10 hora 16.00. Expte. 1820 -D-2015.

Bto. 12235

3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 200.20 m2, propiedad de Spano, Juan Rufino. Ubicación: calle San Juan Nº 477, Ciudad, San Rafael. Agosto: 10 hora: 9.00. Expte.: 1889 -D-2015.-

Bto. 12235

3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 227.00 m2 aproximadamente, propiedad de Muñoz, Andrés Ramón. Ubicación: calle Tacuarí Nº 50, Ciudad, San Rafael. Agosto: 10 hora: 10.00. Expte.: 1892-D-2015.

Bto. 12235

3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Carlos Savoia, Agrimensor ejecutara mensura y fracciona-

miento en la propiedad de Cocconi Cenci Sociedad e Responsabilidad Limitada (dominio fiduciario Ley 24441) ubicada en Callejón Comunero con salida a calle María Casagrande de Negri s/n 58 m al norte de calle Paso de los Patos (costado Oeste) Ciudad - San Martín. Cita a linderos y condóminos interesados del mencionado Callejón de Acceso de Indivisión Forzosa. Expediente 1203 - D - 2015. Agosto: 10 hora 9

Bto. 12235

3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Néstor Fracaro, Agrimensor mensurará 1000 m2 titular Balbi, Juan, pretendida por Martínez, Oscar Ramón, por trámite Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicación calle Juan José Paso 169, Ciudad de San Rafael, Expte. 1884-D-2015. Agosto: 10, hora 16. Límites: Norte: Iglesia La Luz del Mundo, Sur: calle Juan José Paso, Este: Caviares Andrés, Ramos de Martinelli María, Oeste: Perez Dolores, Moreno Juan, Aranega de Collado María.

Bto. 12235

3/4/5/8/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Avisos Ley 11.867

Aviso: que Masi, María Paula DNI N° 25.473.904 vende a Poli, María Lourdes DNI 32.427.426, el fondo de comercio del rubro Artículos para bebé y para niños, sito en calle Avenida Mitre 710 de la Ciudad de San Rafael libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Bto. 115678

31/7 y 3/4/5/6/8/2015 (5 P.) $ 80,00

En cumplimiento de lo establecido por Art. 2 Ley 11867 Gastón Adrián Salvi D.N.I. N° 29.056.968 anuncia transferencia a favor del señor Alberto Javier Gutiérrez D.N.I. Nº 27.137.870, del Fondo de Comercio, destinado a Minimarket, denominado **«BUENOS AIRES 91»**, ubicado en calle Buenos Aires 91 de la Cuidad Capital de Mendoza. Oposiciones de ley ante Esc. María Gabriela Alvarez con domicilio en 9 de Julio 313 1º piso Of. 3, Ciudad, Mendoza.

Bto. 107962

29/30/31/7 y 3/4/8/2015 (5 P.) $ 80,00

Avisos Ley 19.550

()*

KINETA S.A. - Modificación Estatutos Sociales: En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550 inc. b) en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día 17 de Junio de 2013 a las 9hs, en reunión de accionistas de «Kineta Sociedad Anónima», convocada por el Directorio según Acta de fecha 14 de Junio de 2013 a las 08hs, 1) se aprueba la modificación del Estatuto Social, considerando un Aumento de Capital de pesos siete millones setecientos sesenta mil, lo que lleva el Capital Social a la suma de $14.160.000; 2) cuyo textos aprobados por votación unánime de los accionistas son los siguientes: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos catorce millones ciento sesenta mil ($ 14.160.000) representado por un millón cuatrocientos dieciséis mil (1.416.000) acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550 (t.o. 1984), y serán firmados por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 3) Designación de síndico por estar inmersos a partir del presente aumento, en el regimen de fiscalización permanenete del Inc. 2 del Art. 299 de La Ley 19.550: La sociedad se ve enmarcada en artículo 299 inc. 2 de la Ley 19.550, por lo que se procede a designar como Síndico al Contador Fernando Eduardo Balada.

Bto. 107778

3/8/2015 (1 Pub.) $ 60,00

()*

VIÑAS DE UCO SOCIEDAD ANONIMA - Cambio de domicilio sede social. Se hace saber que por acta de Directorio de fecha 5 de diciembre de 2014, Viñas de Uco Sociedad Anónima, fija domicilio legal, fiscal y comercial de la sede social en Liniers 630 - Godoy Cruz - Provincia de Mendoza.

Bto. 12153

3/8/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

GUIMARAN S.A. - Informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria 10 del 15/04/2014 se designo por unanimidad el siguiente directorio: Director Titular Guillermo Alejandro Carletti DNI 23.980.927 y Director Suplente Marcelo Daniel Carletti DNI 29.375.504- por tres ejercicios.

Bto. 12208

3/8/2015 (1 P.) $ 8,00

()*

Comuníquese la nueva designación de autoridades de **POWER SOLUTION S.A.,** con las siguientes previsiones: De acuerdo al Acta de Directorio celebrada el día 23 de Julio de 2015, el nuevo directorio quedará compuesto de la siguiente forma: Director Titular y Presidente del Directorio: Aldo Gustavo Giordano. DNI: 20.336.296. Director Suplente: Luis Gómez. DNI: 21.038.578. Vigencia: hasta el día 21 de Julio de 2016.-

Bto. 12207

3/8/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

EDMON SOCIEDAD ANONIMA - Designación de autoridades. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de EDMON Sociedad Anónima, celebrada el día 16 de noviembre de 2012, se procedió a elegir el Directorio de la Sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Griselda María Cenci DNI 12.799.127 y Director Suplente: José Ramón Montes DNI 10.275.763. Mandato: desde 16 de noviembre de 2012 a 15 de noviembre de 2015. Domicilio especial: Pedro Moyano 265, Departamento General San Martín, Mendoza.

Bto. 4118

3/8/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

VITITEX SOCIEDAD ANONIMA - Cambio de domicilio social, legal y fiscal. Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Vititex Sociedad Anónima, celebrada el día 01 de julio de 2015, se estableció nuevo domicilio social, legal y fiscal de la Sociedad fijándose el mismo en Alsina 135, de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. Domicilio especial: Alsina 135, Departamento General San Martín, Mendoza.

Bto. 4116

3/8/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

L´AMALY S.A . - Designación de Directores. Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 10 de Mayo de 2014, se designó nuevo Directorio por el término de tres ejercicios, con vencimiento del mandato el día 10 de Mayo de 2017. Los cargos se distribuyeron en la misma Asamblea de la siguiente forma: Presidente: Amalia Cecilia NERY, DNI 12.537.622, Director Suplente: Dora Maria ARAGNO, DNI 3.966.497 -

Bto. 12214

3/8/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

Se comunica que conforme al requerimiento de la Dirección de Personas Jurídicas la empresa Amici Gruppo Sociedad Anónima constituida mediante escritura nº 20 de fecha 17 de junio de 2015, presenta subsanación mediante escritura nº 30 de fecha 31 de julio de 2015, ambas pasadas por ante la Escribana Patricia Mónica Teresa Martín, donde modifica su artículo primero, cuya redacción original consta en la publicación de fecha 18 de junio del 2015. La nueva redacción es la siguiente: Artículo Primero: Bajo la Denominación de **«SERVICES & MANAGEMENT GROUP SOCIEDAD ANONIMA.»** queda constituida una Sociedad Anónima, que se regirá por los presentes Estatutos y supletoriamente por la Ley 19.550 (T.O. 1.984). Federico Jesús Moyano, Presidente.

Bto. 12216

3/8/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

CONFIGLOBAL S.A.- En cumplimiento de lo normado en el artículo 60 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que por Acta de Asamblea Unánime de fecha 20/07/2015, fueron consideradas y aceptadas las renuncias del Director Titular y Presidente Señor Luis Eduardo Borrego, DNI 22.625.546 y del Directora suplente Señor Alejandro Eduardo Marra, DNI 23.571.510, quienes a partir de la fecha no tienen más vinculación con la firma. Para integrar el nuevo Directorio y ejercer la representación de CONFIGLOBAL S.A. hasta el 21/11/2017 se ha designado como Directora Titular y Presidente del Directorio a EDGARDO ENRIQUE LUST, DNI N° 20.917.177, argentino, nacido el 8 de mayo de 1969, de cuarenta y seis años de edad, Comerciante, quien fija domicilio en Patricias Mendocinas 440 - Gral. Alvear (5620) de la Provincia de Mendoza y como Directora Suplente a la Señora MARCELA

ALEJANDRA PEREZ, DNI N° 20.336.335, argentina, nacida el 20 de diciembre de 1968, de cuarenta y seis años de edad, comerciante, quien fija domicilio en Patricias Mendocinas 440 - Gral. Alvear (5620) de la Provincia de Mendoza.
Bto. 12227
3/8/2015 (1 Pub.) $ 44,00

()*

INTERBRAS S.A.- En cumplimiento de lo normado en el artículo 60 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que por Acta de Asamblea Unánime de fecha 31/07/2015, fueron consideradas y aceptadas las renuncias del Director Titular y Presidente Señor Julio César Güeli, DNI 28.511.459 y del Director suplente Gisela Lourdes Di Lorenzo, DNI 28.774.891, quienes a partir de la fecha no tienen más vinculación con la firma. Para integrar el nuevo Directorio y ejercer la representación de INTERBRAS S.A. hasta el 06/02/2018 se ha designado como Director Titular y Presidente del Directorio a MABEL AGUILAR, DNI N° 16.333.210, argentino, nacido el 13 de MARZO de 1963, de cincuenta y dos, comerciante, quien fija domicilio en calle Medrano 2545 Casa 4 de Chacras de Coria, Luján de Cuyo de la Provincia de Mendoza y como director suplente a MARÍA NIEVES PELICHONE, DNI N° 29.375.756, argentina, nacida el 24 de JUNIO de 1982, de treinta y tres años de edad, comerciante, quien fija domicilio en Medrano 2545 Casa 4 de Chacras de Coria, Luján de Cuyo de la Provincia de Mendoza. Asimismo se hace saber que por unanimidad se decidió cambiar el domicilio legal y sede social de INTERBRAS S.A., el que a partir del día de la fecha se asentará en calle Medrano 2545 Casa 4 de Chacras de Coria, Luján de Cuyo de la Provincia de Mendoza.
Bto. 12228
3/8/2015 (1 Pub.) $ 56,00

Licitaciones

()*

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARIA DE HACIENDA
Departamento Licitaciones
(CUC 613)

Llama a licitación para el día y hora que se detalla

Licitación Pública Nº 61/2015
Expediente Nº 2208907/2015
Apertura: 11/08/2015
Hora: 10:00
Objeto : «Venta de parcela 3-24-501- para la radicación de emprendimiento carpintería metálica y en aluminio en Zona Industrial San Carlos.»
Valor del Pliego: $ 500

Licitación Pública Nº 59/2015
Expediente Nº 201298/2015
Apertura: 12/08/2015
Hora: 10:00
Objeto : «Venta de parcela 3-013-502 para la radicación de emprendimiento de fabrica de bloques de hormigón, pilastras, adoquines etc. en Zona Industrial San Carlos»
Valor del Pliego: $ 500

Licitación Pública Nº 60/2015
Expediente Nº 201300/2015
Apertura: 13/08/2015
Hora: 10:00
Objeto : «Venta de parcela 3-014-502 para la radicación de emprendimiento de fabrica de viviendas prefabricadas y ataúdes en Zona Industrial San Carlos»
Valor del Pliego: $ 500
Para mayor información dirigirse al Departamento Licitaciones - Lencinas y El Fuerte - Villa San Carlos.- T/ 02622- 451234 - 451002 Interno Nº 207 - Cel. 02622 - 15- 560476. E-mail: mscdtolicitaciones@gmail.com
3/8/2015 (1 Pub.) s/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE
Llama a Licitación Pública:
Expte. N° 4801/2015

Obra construcción de plateas para unidad compresora y unidad separadora de polvo y líquido, Cerro Mollar - Malargüe
Fecha apertura sobre Nº 1: 11 de agosto de 2015 - Hora 09:00
Fecha apertura sobre Nº 2: 11 de agosto de 2015 - Hora 11:00
Presupuesto Oficial: $ 115.000,00. IVA incluido
Valor Pliego: $ 1.000,00
Informes y retiro de pliegos en el Departamento de Licitaciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco Inalicán 94 Este, Malargüe, Mza. o en Pro Malargüe, sito en Av. Las Heras N° 665, ciudad de Mendoza. Teléfono: (0261) 4259564 - Fax: 4233213, también se pueden consultar datos en el Centro de Información Turística de Malargüe Sede San Rafael con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 774, Tel/Fax 0260-4433760. Horario de 8.00 a 13.00 y página web www.malargue.gov.ar
3/8/2015 (1 P.) S/cargo

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Instituto Provincial de la Vivienda
COMUNICADO GENERAL Nº 1
Suspension de acto de apertura de sobres

Contratación Directa Expte Nº 3428-G-2014 « BARRIO AMANECER 1º etapa».
Licitación Privada Expte Nº 2490-G-14 « BARRIO SMATA IV - 2º etapa».

El Instituto Provincial de la Vivienda informa la suspensión por razones de orden institucional y, hasta nuevo aviso, de los actos de Apertura de sobres correspondientes al llamado a Licitación Privada para la construcción del Barrio Smata IV - 2º Etapa - San Rafael y del Llamado a Contratación Directa para la ejecución del Barrio Amanecer 1ª Etapa - Rivadavia , que se encontraban previstos para el día 06 de Agosto del 2015.
3/8/2015 (1 Pub.) s/cargo

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
Licitación Pública N° 019/2.015

«Compra de indumentaria para Personal Femenino»
Apertura: 13 de agosto de 2015
Hora: 09:00 hs.
Expte.: 3.732-M.T.-2015
Presupuesto Oficial: pesos ochenta y ocho mil con 00/100 ($ 88.000,00)
Valor pliego: pesos ciento ochenta y ocho con 00/100 ($ 188,00)
Valor estampillas: pesos doce con 00/100 ($ 12,00)
Informes: Tel. 02622- 488097/488015/489198
31/7 y 3/8/2015 (2 P.) S/Cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES
A.1 - Por trimestre $ 216,00
A.2 - Por semestre $ 360,00
A.3 - Por un año $ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES
B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$ 1.115.254,77
Entrada día: 31/07/2015	$ 4.026,00
Total:	$ 1.119.280,77

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar